



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 208

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 197

celebrada el miércoles 1 de diciembre de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas	4
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Díez), sobre la posición del Gobierno respecto de la incompatibilidad entre la democracia y el proyecto político de ETA. (Número de expediente 172/000219.)	23
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas de política económica para apoyar a pymes y autónomos. (Número de expediente 172/000220.)	28
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas del Gobierno para combatir las consecuencias sociales de los desahucios. (Número de expediente 172/000221.)	33

	Página		Página
Del diputado don Ricardo Tarno Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno ante las irregularidades que se han descubierto en la gestión de la empresa pública Mercasevilla? (Número de expediente 180/001277.)	14	Del diputado don Herick Manuel Campos Arteseros, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Ciencia e Innovación: ¿Qué garantías ofrece el Gobierno para que los centros de investigación y las empresas valencianas reciban la financiación correspondiente a la calidad de su actividad de I+D? (Número de expediente 180/001283.)	20
	Página		Página
De la diputada doña María Sandra Moneo Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad: ¿Qué ahorro presupuestario se ha obtenido con la supresión del Ministerio de Igualdad? (Número de expediente 180/001279.)	15	Del diputado don José Ramón Beloki Guerra, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro de Fomento: ¿Mantiene el Gobierno las previsiones de ampliación del aeropuerto de Bilbao anunciadas el 3 de febrero de 2009 por el entonces titular de Fomento? (Número de expediente 180/001270.)	21
	Página		Página
Del diputado don Gustavo Manuel de Arístegui San Román, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Ha renunciado el Gobierno a la defensa de los derechos humanos como principio rector de la política exterior? (Número de expediente 180/001278.)	17	Del diputado don Joan Calabuig Rull, en sustitución del diputado don Carlos Antonio González Serna del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Fomento: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la puesta en servicio, el próximo día 18 de diciembre, de la línea ferroviaria de alta velocidad entre Madrid y Valencia? (Número de expediente 180/001282.)	22
	Página		Página
Del diputado don Pablo Martín Peré, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Cuál es el calendario previsto por el Gobierno para continuar con la implantación de la nueva oficina judicial? (Número de expediente 180/001281.)	18	Interpelaciones urgentes	23
	Página		Página
Del diputado don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de la Presidencia: ¿Cree el ministro de la Presidencia que el Centro de Investigaciones Sociológicas aplica criterios técnicos y científicos acertados al hacer sus estimaciones? (Número de expediente 180/001280.)	19	Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Díez), sobre la posición del Gobierno respecto de la incompatibilidad entre la democracia y el proyecto político de ETA	23
	Página		Página
		<i>Formula la interpelación la señora Díez González, del Grupo Parlamentario Mixto.</i>	
		<i>Contesta el señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior (Pérez Rubalcaba), en nombre del Gobierno.</i>	
		<i>Replica la señora Díez González y duplica el señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior.</i>	

	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas de política económica para apoyar a pymes y autónomos	28
<i>Formula la interpelación el señor Azpiroz Villar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
<i>Contesta la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez), en nombre del Gobierno.</i>	
<i>Replica el señor Azpiroz Villar y duplica la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda.</i>	

	Página
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas del Gobierno para combatir las consecuencias sociales de los desahucios ...	33
<i>Formula la interpelación el señor Macias i Arau, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i>	
<i>Contesta el señor ministro de Fomento (Blanco López), en nombre del Gobierno.</i>	
<i>Replica el señor Macias i Arau y duplica el señor ministro de Fomento.</i>	
<i>Se suspende la sesión a las doce y diez minutos del mediodía.</i>	

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PROPONDRÁ EL PRESIDENTE AL LÍDER DE LA OPOSICIÓN UN PACTO DE ESTADO PARA ELEVAR LA CONFIANZA DE LOS MERCADOS EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/001267.)**

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión. Preguntas para el señor presidente del Gobierno. Para formular la primera, tiene la palabra doña Ana

Oramas. (**Rumores.**) Tengan la bondad de sentarse y guardar respeto a la diputada que va a iniciar su pregunta. Adelante, señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO:** Gracias, señor presidente.

Señor presidente, la crisis irlandesa fue el detonante de una semana que nos volvió a sumir en la incertidumbre ante el futuro inmediato de este país. La tarea política prioritaria hoy es recuperar la confianza en la solvencia de las finanzas españolas. A todos nos interesa que este país sea competitivo y que se hagan las reformas necesarias y suficientes decidiendo qué derechos sociales hay que preservar y cuáles, inevitablemente, limitar. En tiempos excepcionales hay que tomar medidas extraordinarias y los ciudadanos, confundidos y temerosos, piden a sus representantes —los que gobiernan y los que están en la oposición— que empujen en la misma dirección, que aparquen en esto sus intereses partidistas porque nos estamos jugando el futuro de todos.

Señor presidente, a usted le corresponde la iniciativa, es su responsabilidad intentar un gran pacto de Estado en torno a un programa de reformas para al menos los próximos dos años. Pero, señor Rajoy, la oposición también tiene responsabilidad ante los ciudadanos y en aquellas administraciones donde gobierna y gestiona el gasto público. Usted insiste en que la confianza se obtiene con la celebración de elecciones, pero el único camino, el único, hacia el restablecimiento de cierto crédito es un acuerdo con plazo y temario muy precisos, luego ya tocará votar. La confianza de los mercados internacionales no se basa en saber quién ganará las elecciones sino en lo que haga, se siente quien se siente en La Moncloa. Y desde luego, solo mediante un pacto de Estado podremos abordar y resolver estos asuntos. El PSOE y el PP tienen la obligación de llegar a un acuerdo en estas materias porque los próximos quince o veinte años ustedes serán los que gobernarán España. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO:** Señor presidente, como estamos convencidos de que en esta situación histórica el único camino para llevar la tranquilidad a los ciudadanos y a los mercados es la unidad de todas las fuerzas políticas y agentes sociales, le pregunto: ¿propondrá el presidente al líder de la oposición un pacto de Estado para elevar la confianza de los mercados en la economía española?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Oramas.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchísimas gracias, señor presidente.

Señora Oramas, coincido con usted en que los acuerdos, la colaboración entre las fuerzas políticas para afrontar la crisis económica, para afrontar la crisis en torno a las deudas soberanas de la zona euro son sin duda alguna palancas importantes para reforzar la tarea que tenemos que hacer. No obstante, le quiero recordar algunas cosas que me parecen significativas. En esa tarea básicamente compartida en la que estamos empeñados, que supone un gran esfuerzo de austeridad, de reducción del déficit y de consolidación fiscal y de una política amplia de reformas, hay claroscuros en cuanto a la disposición, la capacidad y la voluntad de llegar a acuerdos. Le recordaré que en la política de austeridad que este Parlamento votó en su día, y que ahora en los presupuestos se ha contenido, ha habido grupos parlamentarios que han ejercido un alto sentido de la responsabilidad y han dado el apoyo a las políticas de austeridad, no así el principal partido de la oposición, pero es verdad... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): ...que las comunidades autónomas —todas—, las gobernadas por todos los partidos incluido el Partido Popular, están haciendo el esfuerzo necesario para cumplir en lo que les toca con la reducción del déficit y la consolidación fiscal. En cuanto a las reformas, hemos abordado con pacto la reforma del sistema financiero, con un cambio histórico de su legislación y que se tiene que concretar antes del próximo día 24 de diciembre. Nos gustaría que la reforma laboral hubiera tenido ese amplio acuerdo. Espero que en su desarrollo y concreción pueda sumar más acuerdos. Nos gustaría que la reforma del sistema de pensiones, clave para nuestro futuro, fuera fruto de un gran acuerdo y especialmente con el principal grupo de la oposición. Vamos a trabajar por ello intensamente y por supuesto en aquellas otras reformas sobre las que el Gobierno ha ofrecido diálogo y que son importantes para la economía, como la reforma del sector energético para tener una política energética estable. Hay dificultades para lograr ese acuerdo con el Partido Popular, menos con otros grupos. La reforma de la educación, sobre la que su señoría sabe que el Gobierno ha trabajado para llegar a un acuerdo con el Grupo Popular, porque entendemos que también a largo plazo es fundamental para nuestra economía. En definitiva, ese es nuestro esfuerzo, nuestra actitud, y esperemos que podamos seguir llegando a más acuerdos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

No es suficiente para recuperar la confianza, señor presidente. Sea humilde, tenga coraje... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: ... convoque a los portavoces de la oposición, escuche su opinión y actúe. Estamos perdiendo el tiempo en preocuparnos y lo que hay que hacer es ocuparnos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁNDO PIENSA EL GOBIERNO RETIRAR LAS TROPAS ESPAÑOLAS DE AFGANISTÁN? (Número de expediente 180/001269.)**

El señor **PRESIDENTE**: Siguiente pregunta. Para formularla tiene la palabra don Josep Antoni Duran i Lleida.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

¿Cuándo piensa el Gobierno retirar las tropas españolas de Afganistán?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Duran.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran, como sabe, la cumbre de la OTAN celebrada hace unos días en Lisboa ha ratificado un programa de trabajo para el traspaso paulatino de responsabilidades de las fuerzas de ISAF a las autoridades afganas con un calendario orientativo que va desde 2011 a 2014. Durante ese proceso se va a producir ese traspaso de responsabilidades. Igualmente, la declaración de Lisboa establece que ese traspaso estará condicionado a la recuperación del control del territorio afgano por parte de sus autoridades y que la retirada de tropas se producirá de modo coordinado entre todos los países participantes. La valoración de cómo evolucione la situación militar de acuerdo con la información facilitada por la ISAF junto a los resultados obtenidos en el apoyo civil, es decir, en la estrategia política, es la que permitirá establecer la futura retirada de las tropas. Condiciones, pues: uno, traspaso de autoridad, calendario 2011-2014; dos, situación de la autoridad civil y de la estrategia política. Eso es lo que nos determinará dentro de ese periodo lo que supone la posibilidad de retirar las tropas, con la singularidad de que, como sabe, también la cumbre de la OTAN ha establecido un acuerdo a largo plazo de

la OTAN con Afganistán para contribuir a la seguridad en aquel país.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA:** Muchas gracias, señor presidente.

Usted sabe que este grupo parlamentario acostumbra a utilizar este turno para hacer más bien preguntas sobre la situación económica, y evidentemente hoy podría ser una de las que le hubiese formulado, entre otras razones para lanzar, como hemos hecho en plena campaña electoral, un mensaje de tranquilidad, para que nadie compare nuestra economía con otras economías, en protección de nuestros propios intereses. No obstante, a raíz de algunas declaraciones en torno a la salida de tropas españolas de Afganistán, nos ha parecido oportuno hacerle esta pregunta. En un debate el 17 de septiembre en esta Cámara sobre Afganistán yo llegué a la conclusión, y así lo puse de relieve, de que nosotros, la comunidad occidental, no habíamos conseguido los objetivos y de que era una guerra que estaba perdida y que sin duda solicitaba la retirada de las tropas, aunque eso debía hacerse de manera convenida entre todos, buscar un consenso en el seno de la Unión Europea, trasladar este consenso a Estados Unidos y enmarcarlo en el contexto de la Alianza Atlántica. Usted el día 7 de noviembre en Afganistán dijo: estaremos en Afganistán el tiempo que sea necesario. En Lisboa la ministra de Defensa dijo que España espera comenzar a dejar la misión de paz en Afganistán el 2012. Y después es el secretario general de la OTAN quien tiene que decir públicamente: retirarse en el 2012; llegamos juntos y nos iremos juntos.

Creo que es muy importante, señor presidente, que en esta materia y en cualquier otra que tenga una proyección internacional en el Gobierno haya una sola voz y no haya durante cuatro días noticias distintas. La ministra de Defensa diciendo que nos vamos a salir y, por supuesto, repitiendo con sus declaraciones la experiencia de Kosovo, donde salimos unilateralmente con las repercusiones internacionales que eso tuvo, y después usted rectifica a la ministra de Defensa; y finalmente, en la cumbre de la OTAN se dice cosa distinta de la que ha dicho la ministra de Defensa y de la que de hecho ha dicho usted. Le pido, señor presidente, seriedad en todo aquello que hace referencia a nuestra proyección internacional. No está aquí la ministra de Defensa, pero se la pido a ella particularmente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Duran.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran, usted suele ser un buen intérprete de la realidad y de las declaraciones, pero en este caso debo decirle que no ha hecho una interpretación adecuada. Lo que ha dicho la ministra de Defensa, el secretario general de la OTAN y el presidente del Gobierno de España es la misma posición, es la misma decisión que ha tomado la OTAN. A partir del 2011 se va producir el traspaso de la autoridad. En una de las provincias donde España tiene el control de la situación es previsible que ese traspaso empieza en 2011. Si ese traspaso funciona y va bien, es posible que en 2012 podamos replegar tropas. ¿Todas? No. ¿Seguro? No. Porque es en función de las circunstancias. Eso es lo que está establecido y decidido. ¿Cómo se hará la retirada? Por supuesto, con la coordinación de ISAF, con la coordinación de la OTAN y de todos los ejércitos que estamos allí. Parece bastante fácil de entender e incluso de interpretar, siempre que se aproxime uno con prudencia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA APOYAR A LAS PYMES Y AUTÓNOMOS? (Número de expediente 180/001271.)**

El señor **PRESIDENTE:** Última pregunta para el señor presidente del Gobierno. Para formularla tiene la palabra don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY:** Señor presidente, las pequeñas y medianas empresas y los trabajadores autónomos crean el 80 por ciento de los puestos de trabajo que hay en España. Sin pymes y sin autónomos no hay ni bienestar ni riqueza ni empleo, y desgraciadamente en esta crisis hay muchas empresas que han tenido que cesar en su actividad. Los problemas, supongo que los conoce usted perfectamente, son muchos: las subidas de impuestos, las administraciones que no pagan a los proveedores, la ausencia de crédito, el poco que hay cada vez más caro, y sobre todo el descenso en la actividad económica y en el consumo privado. En esta situación no parece fácil que se pueda crear empleo en España, y la pregunta que le hago es si va a hacer usted algo que permita a las pymes sobrevivir y crear empleo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Rajoy. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, el Gobierno va a adoptar el próximo viernes un paquete de medidas para favorecer la inversión económica y el empleo que va a favorecer especialmente a las pymes. Así, vamos a tomar medidas en relación con la rebaja fiscal en el impuesto sobre sociedades, donde el primer tramo de base imponible que tributa al tipo reducido va a pasar de 120.000 a 300.000 euros y se va a ampliar el concepto de empresa de tamaño reducido por el volumen de facturación de 8 a 10 millones. Esto va a beneficiar a 40.000 pequeñas y medianas empresas de nuestro país. Además, se va a eliminar la obligatoriedad de la cuota a las cámaras de Comercio para todas las empresas. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Rumores.)** Se va a generalizar la libertad de amortización en el impuesto sobre sociedades hasta 2015 y se van a adoptar las medidas de la ley de economía sostenible para la reducción de plazos, costes y obstáculos para crear una empresa. Pero además de las medidas fiscales vamos a adoptar medidas en el ámbito laboral. Así, se va a aprobar el próximo viernes la regulación de las agencias privadas de colocación que la reforma laboral contempla y que favorecerá la creación de empleo. De igual manera el viernes adoptaremos la medida de que a partir de febrero de 2011 se incrementará en otros 1.500 los orientadores de los servicios públicos de empleo para generar actividad y para facilitar la creación de empleo. Del mismo modo, dejará de estar en vigor el programa extraordinario de protección por desempleo e inserción, el Prodi. También se integrará a los funcionarios de nuevo ingreso en el régimen general de la Seguridad Social, con el fin de simplificar nuestro sistema de protección social. Clases pasivas quedará a extinguir. En el ámbito de la liberalización de actividades productivas, vamos a privatizar el 30 por ciento de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado que se va a crear; vamos a dar entrada en la gestión de los aeropuertos y en la prestación de los servicios aeroportuarios al 49 por ciento de capital privado, y la gestión de los aeropuertos de Madrid y Barcelona será privada a través de un régimen concesional. Además, habrá otras medidas para incentivar la actividad económica. En definitiva, se trata de un paquete de medidas que espero que pueda contar con la aprobación de su señoría en esa actitud permanente constructiva que sus iniciativas rezuman cada día.

Muchas gracias. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Celebro que usted agradezca mi actitud constructiva, y tiene razón... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: ...porque yo le he propuesto que el IVA no se pague hasta que efectivamente uno no

cobre las facturas, y usted lo ha rechazado. Yo le he propuesto que se cree una línea de crédito ICO para los ayuntamientos para que paguen las facturas a sus proveedores, que son pequeñas y medianas empresas y trabajadores autónomos. Yo le he propuesto la compensación de impuestos cuando las administraciones no paguen las deudas a esos pequeños y medianos empresarios, y usted no ha aceptado ninguna de las propuestas que le he hecho y que, además, ha aprobado esta Cámara. Le he propuesto bajadas selectivas de impuestos y tampoco las ha aceptado. Sigo manteniendo las propuestas que he hecho, pero sobre todo, señor presidente, usted nos ha anunciado aquí el enésimo paquete de medidas que dice que va a traer a esta Cámara, y lo que yo le llevo demandando, constructivamente, desde hace mucho tiempo **(Rumores.)**...

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: ... es una estrategia clara de crecimiento económico. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Porque usted ha estado instalado en la improvisación, en el bandazo, en la recitificación, hoy vamos a aumentar el déficit, mañana toca reducir el déficit, y hoy día sigue sin un plan económico global, un plan para el crecimiento económico y para la mejora de la competitividad.

Señor presidente del Gobierno, es muy difícil recuperar la confianza cuando lo único que se hace es arremeter contra los demás, contra los mercados, contra los llamados especuladores, contra la oposición, contra esta Cámara **(Rumores.)** ...

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: ... y ahora contra la cancillera alemana. Es muy difícil recuperar la confianza cuando tiene una vicepresidenta económica que le echa la culpa de lo que pasa a España a los alemanes. Señor presidente, ya no tiene excusas, lleva seis años y medio, lo ha hecho muy mal, si no quiere convocar elecciones... **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy, acabó su tiempo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿TIENE ALGO QUE VER EL GOBIERNO CON EL HECHO DE QUE EN ESPAÑA HAYA MÁS DE CUATRO MILLONES Y MEDIO DE PARADOS? (Número de expediente 180/001272.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para el señor vicepresidente primero del Gobierno. Para formular la primera tiene la palabra doña Soraya Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, 4.800.000 españoles quieren trabajar y no pueden y el Gobierno tiene que trabajar y no quiere. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Señor vicepresidente, 4.800.000 españoles siguen buscando trabajo precisamente porque el Gobierno no quiere hacer el suyo, que es gobernar, señor Pérez Rubalcaba. Soluciones, pocas; reformas, ninguna; culpables, señora Salgado, los buscan en todas partes menos donde están, sentados en el Consejo de Ministros. Señoría, ¿ha leído usted el último informe de la Comisión Europea sobre el empleo? ¿Puede explicar en esta Cámara por qué España es el único país en el que todo el ajuste de la crisis se ha producido a costa de los trabajadores? ¿Qué tiene que decir ante los últimos datos de paro de Eurostat? Más del doble de la tasa de paro que la media de la Unión Europea, el triple que Alemania, más del doble que Francia e Italia. ¿Qué van a hacer ustedes ante las advertencias de la Comisión Europea? ¿Por qué cree que no paran de decirle al Gobierno que haga reformas? Sencillamente porque no se fían de ustedes. Señor Rubalcaba, lleva usted un mes como vicepresidente primero del Gobierno y aunque a usted le parezca imposible, las cosas están no peor, mucho peor que entonces. Por eso le pregunto: ¿tienen usted y su Gobierno alguna responsabilidad con esos 4.800.000 españoles que están en el paro? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

La mejor respuesta que le puedo dar hoy a usted en esta Cámara y, sobre todo, a los millones de parados que nos pueden estar viendo es remitirme al programa de medidas que acaba de contar aquí el presidente del Gobierno. (**Rumores.—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.
Señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Oyéndole, señor Rubalcaba, me confirma que a usted le gusta mucho asumir cargos y muy poco asumir responsabilidades. (**Rumores.—Aplausos.**) Y quien tiene que juzgar responsabilidades lo ha hecho, y ese es el mensaje

que le han dado a usted el domingo, la contestación más sincera al fracaso del Gobierno, el suyo también, señor Rubalcaba. Porque lo suyo, señor vicepresidente, más que un efecto está siendo una conraindicación. Vino para remontar y hay 70.000 parados más, vino para impulsar la acción política y lo que han hecho ha sido aplazar las reformas. Le encomendaron hacer olvidar a los españoles que el Partido Socialista recorta derechos sociales y por el camino le hemos tenido que recordar al señor ministro la defensa de los derechos humanos. Señoría, no me cabe ninguna duda de que España va a salir de esta crisis, pero ustedes son incapaces de sacarnos de ella. Todo el mundo lo tiene muy claro, en España y sobre España. España, qué gran país si tuviera buen Gobierno. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

He escuchado atentamente su ejercicio de oposición, de oposición de recitar temas, no de la política, que es a la que venimos a esta Cámara. (**Risas.—Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Le voy a reiterar lo siguiente. El Gobierno está trabajando para combatir el desempleo. Por ejemplo, aprobamos el PlanE, sin su ayuda, para combatir el desempleo. (**Rumores.**) Hicimos la reforma laboral, sin su ayuda, para combatir el desempleo. Hoy, aquí, hemos anunciado un conjunto de medidas que tienen ese objetivo, combatir el desempleo. Por ejemplo, vamos a bajar los impuestos a las pymes para que se cree empleo; vamos a facilitar la puesta en acción de las agencias privadas de colocación para que faciliten la búsqueda de empleo; vamos a privatizar una parte de loterías y de AENA para reducir deuda, tener más margen de maniobra presupuestaria y, de esta forma, poder dedicarnos, por ejemplo, a políticas activas de empleo. Y entre tanto, mientras el Gobierno trabaja, ustedes están en la tumbona. El otro día, hubo aquí un debate sobre el empleo donde el señor Rajoy traía tantas, tantas propuestas que ni siquiera agotó el tiempo que le dio la Cámara. Dieciocho minutos para hablar de su empleo, que es lo que parece que más le preocupa al señor Rajoy (**Un señor diputado: ¡Muy bien!.—Rumores.—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Le diré más. Todas las economías europeas

están buscando mostrar confianza ante los mercados internacionales, la española también, para crear empleo. Y la pregunta que habría que hacerle a usted, señora Sáenz de Santamaría, es si cree que se da más confianza trabajando juntos Gobierno y oposición o trabajando solo el Gobierno y esperando la oposición a que la crisis le lleve a La Moncloa; cómo cree que gana más confianza nuestra economía. **(Un señor diputado: Ahí, Ahí.—Una señora diputada: ¡Muy bien!)** Yo le diré que de la primera manera. Y le diré lo peor, lo peor es que creo que ustedes saben perfectamente que con lo que están haciendo —y últimamente más— no están ayudando a mejorar la confianza en la economía española y, por tanto, no están ayudando a España. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Ustedes lo saben perfectamente. Eso es lo peor para mí. Lo peor para ustedes es que los españoles también. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!— Aplausos.)**

Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL MINISTERIO ANTE LA SITUACIÓN INSOSTENIBLE QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN LAS PRISIONES ESPAÑOLAS, DENUNCIADA POR LOS FUNCIONARIOS DE PRISIONES? (Número de expediente 180/001273.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta. Para formularla tiene la palabra don Ignacio Cosidó. Señor Cosidó, cuando lo desee.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Muchas gracias, presidente.

Señor vicepresidente, desde que usted fue nombrado ministro del Interior han ingresado en las cárceles españolas 15.000 presos más de los que ya había. Eso nos ha situado como el país de la Unión Europea con mayor tasa de población reclusa por 100.000 habitantes. Ustedes prometieron en su programa electoral —lo prometieron— que habría un preso por celda. La realidad es que hoy, casi siete años después de su Gobierno, hay más presos por celda de los que había y hay más presos por funcionario de prisiones de los que había. Más de la mitad de las penas de trabajos para la comunidad no se cumplen por la incapacidad y la incompetencia de su Gobierno para ejecutar esas penas. Han incumplido sistemáticamente los acuerdos firmados con las centrales sindicales de los funcionarios de prisiones. Han bajado

el sueldo a los funcionarios en el año 2010 y lo van a volver a hacer en el año 2011. No tienen ni siquiera dinero para pagar la productividad de los últimos dos meses a los funcionarios de prisiones. Mi pregunta, señor vicepresidente, es qué medidas va a adoptar el Gobierno ante esta situación insostenible que se está viviendo en las prisiones de España.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cosidó.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cosidó, vamos a seguir trabajando como lo hemos hecho estos seis años, creando prisiones, incrementando el número de funcionarios y mejorando sus condiciones de trabajo; y todo ello, con diálogo con los sindicatos de prisiones.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Señor vicepresidente, lo que es insostenible es su tricefalia en el Gobierno. Usted tiene a los funcionarios de prisiones en la calle y tiene anunciadas nuevas movilizaciones de policías nacionales. Hasta la Guardia Civil, que jamás en su historia se había manifestado, ha salido tres veces a manifestarse a la calle. Y la reivindicación de todos, señor vicepresidente, es unánime. La reivindicación es que cumpla sus compromisos, que cumplan sus promesas y sobre todo que no les mientan, que no les engañen. Lo que los funcionarios esperan esta mañana de su respuesta no es ni que usted eluda sus responsabilidades, para lo cual es un verdadero artista, ni que usted vuelva a engañarles, ni que se dedique únicamente a descalificar a la oposición. Lo que los funcionarios de prisiones quieren esta mañana, más que palabras huecas, son soluciones a los problemas que tienen planteados en este momento. Le digo más, señor vicepresidente. Es imposible que usted transmita confianza al conjunto de los españoles como portavoz del Gobierno y vicepresidente primero si no transmite antes confianza a los hombres y mujeres que tiene bajo su responsabilidad directa como ministro del Interior. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cosidó.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias.

Empezaré por darle, señor Cosidó, una buena noticia, al menos para el conjunto de los españoles, y es que por

primera vez en muchos años —muchos se refiere también a los suyos— la población penitenciaria española se ha estabilizado; es más, está bajando ligeramente. Si tenemos en cuenta que la eficacia de nuestra policía es más alta, la conclusión evidente es que —como le vengo insistiendo— está bajando la tasa de criminalidad, lo cual también es una buena noticia para el conjunto de los españoles. Le decía que hemos construido nuevas cárceles y nuevos centros de inserción, 8.000 celdas en total en estos seis años; hemos incrementado las plantillas, 5.700 nuevos funcionarios —5.700, señor Cosidó—; hemos mejorado las retribuciones de los funcionarios, si la comparamos con la media del resto de los funcionarios que dependen de la Administración General del Estado más de un 20 por ciento, si lo comparamos con los funcionarios del Estado, y hemos mejorado sus condiciones de trabajo. Por tanto, en conjunto, estamos haciendo un gran esfuerzo en política penitenciaria que se está notando.

Con las cárceles pasa algo que usted conoce perfectamente, y es que desde que se planifica una cárcel hasta que se construye suele pasar bastante tiempo —mucho—, y eso hace que se produzca en nuestro panorama político español, mirando la historia, una cosa bien singular, y es que ustedes llegan y según llegan inauguran muchas cárceles, las que nosotros hemos dejado prácticamente ultimadas. **(Rumores.)** Quietos, calma. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Después paran. Nosotros volvemos y tenemos que empezar otra vez el trabajo y por eso ahora se me acumulan tantas inauguraciones de cárceles. **(Risas.—Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Eso es así, eso es lo que sucede con las cárceles españolas. **(Rumores.)** Y ahora quedan muchas, ocho cárceles están prácticamente ultimándose, yo confío en que seamos nosotros los que las volvamos a inaugurar, porque con el trabajo esforzadísimo que están haciendo ustedes en la oposición bien merece que repitan otros cuatro años más. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿POR QUÉ HA HECHO CASO OMISO A LAS REITERADAS PETICIONES DE TODOS LOS SINDICATOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA QUE LE INSTABAN A ABRIR UNA INVESTIGACIÓN INTERNA SOBRE EL CASO «FAISÁN»? (Número de expediente 180/001274.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta. Para formularla tiene la palabra don Ignacio Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señor presidente. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **GIL LÁZARO**: Señor ministro, ya que esta mañana ha tenido la amabilidad de hacer referencia a lo que saben o dejan de saber los españoles, yo le recuerdo que, de momento, lo que saben los españoles de ustedes lo han demostrado este domingo en Cataluña, y por cierto, lo que saben los españoles también de ustedes, es que usted se empeña en tratar de ocultarle a la sociedad española la verdad del caso Faisán. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **GIL LÁZARO**: ¿Puede usted explicar por qué ha hecho caso omiso a las reiteradas peticiones de todos los sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía, señor ministro, no solo de este diputado y de este grupo parlamentario, de todos los sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía, que le han reclamado insistentemente una investigación interna sobre el chivatazo a ETA?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Creo que es la vigésimo octava pregunta que le contesto a usted sobre este tema **(Rumores.)** y claro, es imposible hacer una nueva. Así que como creo que esta ya se la he contestado, me remito a lo que dije en su momento.

Gracias. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Gracias, señor presidente. Mire usted, señor ministro, estamos siempre en las mismas. Usted, cada semana se excusa en que ya ha contestado para no contestar, para seguir estableciendo esta especie de rosario vergonzoso de su huida parlamentaria de su responsabilidad ante la sociedad española. Pero ya que usted ha tenido también la amabilidad, esta mañana, de hablar de que determinado grupo parlamentario está en la tumbona mientras que ustedes están tratando de solucionar los problemas del país... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Silencio.

El señor **GIL LÁZARO**: ... yo le digo: usted lleva tres años en la tumbona tratando de tapar el caso Faisán. Aquí tiene usted presentadas y registradas esta semana ante la

Cámara 270 preguntas escritas, que son la investigación que usted tenía que haber hecho del caso Faisán y que usted ha hurtado a la sociedad española. Aquí no hay infundios ni suposiciones, aquí hay hechos y aquí lo tiene usted muy fácil, tiene que contestar sí o no, es contestar sí o no a la mayoría de esas preguntas. Si usted vuelve a eludir su responsabilidad ante este cuestionario, señor ministro, estará volviendo a acreditar lo que ya sabemos... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **GIL LÁZARO**: ... que usted trata de eludir la verdad, de sustraerle la verdad a la sociedad española porque esa verdad, para su vergüenza, le alcanza. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Le contestaré con mucho gusto a esas 270, que se sumarán a las 25 escritas, más las 28 que le he dicho, más una en el Senado, más una interpelación, téngalo por seguro. Pero le diré que no me va a ser nada difícil contestarle, nada difícil... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Porque, como sabe usted, sobre este asunto hay un sumario en la Audiencia Nacional; un sumario que, dirigido por un juez, lógicamente ha implicado una exhaustiva investigación de más de dos años de la policía; exhaustiva. Y una vez más le tengo que recordar, señor Gil Lázaro, que ustedes lo saben: si están ustedes personados en el sumario, si saben perfectamente toda la información. Por tanto, sabe perfectamente las respuestas que tienen las preguntas que usted me va a hacer. Es que a usted no le interesa eso. Así que, hasta el próximo miércoles, señor Gil Lázaro. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Risas y aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿QUÉ COMPROMISOS HA OBTENIDO ESTE FIN DE SEMANA EL GOBIERNO DE LOS PRINCIPALES EMPRESARIOS PARA UN REPARTO JUSTO DE LA SALIDA A LA CRISIS? (Número de expediente 180/001268.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para la señora vicepresidenta segunda. Para formular la primera tiene la palabra don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señora vicepresidenta del Gobierno, ¿por qué después de dos meses de la huelga general, donde se movilizaron millones de trabajadores, el Gobierno ha sido incapaz de reunirse al máximo nivel con los sindicatos y, sin embargo, es capaz de reunirse, después de una carta inaceptable al Rey, con los principales empresarios de este país?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Señora Vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como sabe, el Gobierno tiene un diálogo absolutamente abierto con los sindicatos y el ministro de Trabajo está en este momento protagonizando esas reuniones. Seguiremos con ellas para tratar de llegar a los máximos acuerdos posibles en todas las reformas que tenemos en marcha y que tenemos que hacer. Por lo que se refiere a la reunión del presidente del Gobierno con las principales empresas de nuestro país, coincidirá conmigo en que son empresas que son tractoras de la economía, que son empresas que son líderes mundiales en cada una de sus especialidades y que son empresas cuyo concurso es absolutamente necesario para superar la crisis económica.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora vicepresidenta. No es verdad, no hay abierto en estos momentos ningún diálogo con los sindicatos. Hay lo que ustedes denominan contactos informales, pero no se ha recuperado ni el diálogo ni la concertación social, y ustedes huyen como la quema de cualquier rectificación con relación a la política laboral. A mí me preocupa la reunión que ustedes mantuvieron con los empresarios por la forma y por el fondo, señora vicepresidenta del Gobierno.

Esta reunión no es una reunión para tranquilizar a los mercados, esta reunión no es una reunión para exigir compromisos a los empresarios; esta reunión viene después de una carta de los empresarios al Rey, que salta al presidente del Gobierno y que además tiene contenidos inaceptables, señorías. Porque la discrepancia con respecto a los políticos es legítima, la discrepancia con la política económica, también, yo la tengo, pero lo que no se puede es atacar al régimen democrático por parte de los empresarios, y eso es lo

que han hecho en su carta, poner en duda el sistema democrático de nuestro país, poner en duda la división de poderes, en definitiva, poner en duda en general a nuestro país. El Gobierno, en vez de reaccionar de manera firme, reacciona de manera débil, se reúne con esos empresarios al margen de su representación. ¿Y cuál ha sido, señora vicepresidenta, la conclusión o cuáles las consecuencias? En primer lugar, que en vez de Pactos de La Moncloa tenemos una rendición de La Moncloa ante los empresarios. En segundo lugar, que el Gobierno no escucha a los trabajadores ni a los ciudadanos y, a veces, ni al Parlamento, solamente escucha el ruido de capitales. Por otra parte, que el Gobierno renuncia a un pacto para salir de la crisis y además que el Gobierno asume endurecer la política económica, endurecer los ajustes. Señorías, mal resultado de esa reunión, y yo les exhorto a tener un mayor equilibrio, a llegar a más acuerdos y a más concertación para salir de la crisis y a menos renunciaciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Gracias, señor presidente.

Señoría, para su información, aunque yo creo que usted ya lo conoce, la convocatoria de la reunión con las principales empresas de nuestro país fue anunciada por el presidente del Gobierno en el periódico de mayor tirada nacional y antes de que tuviéramos conocimiento de esa misiva a la que usted hace referencia. Insisto, señoría, es absolutamente fundamental que nos reunamos en el Gobierno con las empresas que son líderes, que emplean a un millón de trabajadores y que pueden cooperar en esta salida de la crisis. De hecho, en esa reunión hubo compromisos importantes por parte de los empresarios. Compromisos de inversión, compromisos de llegar a acuerdos en materia energética, compromisos de acelerar la reforma del sistema financiero, compromisos de que el crédito fluya a nuestras empresas. Todas esas son condiciones necesarias para la recuperación económica. Ese es el gran acuerdo al que tenemos que llegar entre todos, empresas, trabajadores, el Gobierno, los grupos de la oposición, para superar esta situación que vivimos. En cuanto a las reformas, van a generar empleo. Por lo tanto, tenemos que seguir con determinación y con profundidad en todas aquellas reformas a las que nos hemos comprometidos.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— **DEL DIPUTADO DON CRISTÓBAL RICARDO MONTORO ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿QUÉ ELEMENTOS TENÍA EL GOBIERNO PARA AFIRMAR, EL PASADO MES DE SEPTIEMBRE, QUE LA CRISIS DE DEUDA SOBERANA EN EUROPA YA SE HABÍA SUPERADO? (Número de expediente 180/001275.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta. Para formularla tiene la palabra don Cristóbal Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, España atraviesa una situación extremadamente difícil. El Gobierno dijo en septiembre que la crisis de la deuda soberana estaba ya superada, y hoy estamos, de nuevo, en la crisis de la deuda, en una crisis no prevista por el Gobierno, no anticipada por el Gobierno, en una crisis que no ha sido capaz de evitar ni la reforma laboral aprobada por el Gobierno, ni los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 aprobados por el Gobierno, sustentado por otros grupos políticos de esta Cámara, ni ninguna de las decisiones que hasta ahora ha adoptado el Gobierno. ¿Está el Gobierno capacitado, señora vicepresidenta, para hacer un diagnóstico realista sobre lo que nos está ocurriendo, cuáles son las causas, los problemas de la sociedad y de la economía española en este momento para superar, de una vez por todas, esta situación? (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montoro.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Sí, señoría, el diagnóstico está absolutamente claro y, además, ustedes también lo conocen. Lo único que hace falta es que en vez de poner palos en la rueda con declaraciones como las del señor González Pons, por una vez arrimen el hombro. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señora vicepresidenta.

Los palos en las ruedas los está poniendo este Gobierno, en concreto su presidente, desde el momento en que negó la crisis económica (**Varios señores diputados: ¡Anda ya!**), desde el momento en que permitió un ajuste que ha destruido 2.300.000 empleos en España y el cierre de más de 300.000 empresas, especialmente

pequeñas empresas en nuestro país. El problema de España en este momento se llama falta de crecimiento y se llama paro. El problema es el que nos está arrastrando a la crisis de credibilidad de España en los mercados financieros internacionales. Las dudas las está expresando la Comisión Europea sobre la capacidad de crecimiento de España. Eso es lo que nos lleva a esta situación difícil y extrema de penalización de la financiación de la economía española, sin la cual no vamos a tener capacidad de remontar la crisis. Las medidas que hemos escuchado esta mañana aquí son fragmentarias e inconexas y van en el sentido contrario. Porque si se sale de la crisis bajando los impuestos a las pymes y a los autónomos, ¿por qué no lo han hecho desde el primer momento?, ¿por qué han subido el IVA en este ejercicio? **(Rumores.)** Si se sale de la crisis reparando las tuberías del crédito bancario, ¿por qué no acometieron la reforma del sector bancario? En definitiva, si se sale de la crisis con el déficit público controlado, ¿por qué no aprobaron unas leyes de estabilidad presupuestaria más serias y concretas como las que hubo en España hasta que ustedes llegaron al Gobierno? **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montoro.

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Bastante sintomático es que usted no se refiera hoy a las palabras del señor Almunia de ayer. Lo digo porque hace unas semanas sí se referían a las palabras que, según ustedes, había pronunciado. El señor Almunia dijo ayer: España está haciendo lo que debe, y debe tener reconocimiento dentro y fuera de España, porque lo que está haciendo es difícil y lo está haciendo con determinación, con firmeza y con valentía. Eso es lo que dijo. Después, el portavoz de asuntos económicos de la Comisión Europea hizo declaraciones parecidas. Pero a ustedes les da igual, les da igual incluso la verdad, señoría. Este Gobierno es el que ha reducido con carácter general el impuesto de sociedades 5 puntos en el año 2006 para todas las empresas. Y es verdad que este Gobierno ha hecho una subida del IVA, pero quiero recordarle que como su admirado señor Cameron, por ejemplo, como en el caso del Gobierno de Alemania, como en el caso ahora del Gobierno de Irlanda o del Gobierno de Portugal. Todos los países están subiendo los impuestos para hacer frente a la crisis económica y a la necesidad de consolidación fiscal. Así que, señoría, estamos adoptando las medidas correctas.

Quisiera decirle simplemente que en el «Diario de Sesiones» consta varias veces que ustedes proponían que a las pequeñas y medianas empresas se les redujeran

todavía más los impuestos. Es lo que ha anunciado hoy el presidente del Gobierno, en el momento en el que se puede. **(Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Pero eso tampoco les gusta, porque lo único que les gustaría, en condicional, sería llegar a La Moncloa. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Protestas.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN AGUIRRE RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿POR QUÉ LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO SIGUE SIN GENERAR LA CONFIANZA NECESARIA PARA SALIR DE LA CRISIS? (Número de expediente 180/001276.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para la señora vicepresidenta. Para formularla tiene la palabra don Ramón Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, acaba usted de mencionar al señor Pons. Yo le voy a mencionar su última intervención. Usted ha llegado a poner en duda cuál era el alcance de la cartera de créditos fallidos de la banca vinculados a la construcción. El gobernador del Banco de España ha llegado a llamar a su despacho a los auditores de cuentas para que le digan cuál es el estado de transparencia de los créditos fallidos de la banca. A mí se me ocurre que ustedes están colocando a España y a la banca española en el radar de la desconfianza. ¿Qué más se le ocurre para crear confianza y sacarnos de la crisis?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aguirre.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

La primera medida que se me ocurriría sería de pura profilaxis: no escucharles a ustedes. **(Varios señores diputados: ¡Hala, venga ya!—Aplausos.)** Esa es la primera medida que se me ocurriría para poder tener confianza.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Porque los datos están ahí, basta con leerlos. Estamos en un ejercicio de transparencia absoluta, y en ese ejercicio el Banco de España ha solicitado a las entidades financieras todavía más datos sobre los activos inmobiliarios que tienen en su cartera, porque sobre esos activos —a veces generado por cuestiones que ustedes ponen de manifiesto— es donde algunos analistas siguen teniendo algunas dudas. Sobre eso los *stress test* dieron toda la información y ahora se va a repetir esa información de manera trimestral.

La confianza es una cuestión que se genera entre todos, con las actuaciones de todos, porque el Gobierno está haciendo exactamente lo que debe: austeridad, reformas y transparencia. No nos van a sacar de ahí. Austeridad que está produciendo sus resultados: una reducción del déficit del 47 por ciento; reformas en las que, a pesar de ustedes, vamos a seguir profundizando y llevándolas adelante; y transparencia como la que tienen las comunidades autónomas a partir de ahora, gracias a la actuación del Gobierno, como la que tiene el sistema financiero, gracias a la actuación del Banco de España, y como la que tenemos en este Parlamento, gracias por supuesto a la actuación de grupos políticos más responsables que el suyo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

No todo el mundo está de acuerdo en que están ustedes haciendo las reformas al ritmo que es deseable. El propio gobernador del Banco de España les ha requerido urgentemente que aceleren esas reformas. La propia Comisión Europea les ha dicho que su objetivo de déficit es errado y que va a haber un objetivo de déficit muy inferior. También les ha dicho que su objetivo de crecimiento es errado. Por tanto, en materia de austeridad tengo el convencimiento de que ustedes tendrán que traer aquí un nuevo plan de ajuste, como le ha requerido el Banco de España. En materia de reformas, ¿qué quiere que le diga? La reforma del sistema financiero está inacabada. Mi gran pregunta es por qué no quieren ir directamente a la bancarización de las cajas. Ese es el sistema para que se puedan recapitalizar y que vuelva el crédito. **(Un señor diputado: ¡Díselo a Rato!)** En materia de reforma laboral ustedes no han hecho la principal parte de la reforma laboral que es la negociación colectiva. Y en materia de pensiones, qué decir, siguen hablando diletantes, siguen hablando y negociando y no dando oportunidad a esa reforma. A mí la impresión que me da es que ustedes no toman el ritmo adecuado en esas reformas

porque saben que sus compañeros que les escoltan en la gobernabilidad en esta Cámara no apoyan esas reformas a donde hay que llevarlas y temen que si hacen las reformas verdaderamente necesarias el Gobierno caiga. Por eso les pido que se pongan a gobernar, porque si no otros desde Europa se pondrán a gobernar por nosotros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le agradezco la sinceridad. Lo que usted dice, lo que usted propone es, como ha dicho, para que caiga el Gobierno. Pues mire, señoría, el Gobierno no va a caer, el Gobierno va a seguir gobernando, gracias, por supuesto, al apoyo de grupos más responsables que el suyo.

Pero ha planteado algunas cuestiones a las que me gustaría contestarle. Dice que los objetivos de déficit son errados. No serán errados los objetivos, tal vez las previsiones, que a usted no le parezcan adecuadas. Ha dicho que el objetivo de déficit debería de ser mayor; hombre, mayor no. Debería de ser menor, tal vez, si usted quiere. **(Risas.)** En fin, tiene un poco de lío, señor Aguirre, reconózcalo, tiene un poco de lío. Pero yo se lo explico, yo se lo explico. Nuestro objetivo de déficit es 6 por ciento para el año 2011... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora vicepresidenta.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO TARNO BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO ANTE LAS IRREGULARIDADES QUE SE HAN DESCUBIERTO EN LA GESTIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MERCASEVILLA? (Número de expediente 180/001277.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta. Para formularla tiene la palabra don Ricardo Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno ante las irregularidades que se han cometido en la empresa pública Mercasevilla?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tarno.
Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como ya le indiqué en septiembre pasado el accionista mayoritario de Mercasevilla es el Ayuntamiento de Sevilla con el 51,4 por ciento de su capital social. La Administración del Estado participa como socio con un 48,3 por ciento y el resto es propiedad de accionistas minoritarios. Mercasevilla es una sociedad anónima, como usted también sabe. Las decisiones en la sociedad corresponden a los órganos de gobierno y administración y por tanto es en ese marco en el que el Gobierno le puede facilitar información. Le quiero señalar, como ya hice en septiembre, que fue la Junta de Andalucía quien notificó a la fiscalía el posible delito de cohecho en el podían haber incurrido determinadas personas que fueron gestoras de Mercasevilla. El consejo de administración de Mercasevilla se ha personado en el procedimiento judicial que se sigue colaborando con la Administración de justicia, y la sociedad también completó esa actuación con otras medidas necesarias. Así que, señoría, teniendo en cuenta que se trata de una actuación que está en el ámbito judicial, debemos dejar que sea la justicia la que esclarezca los hechos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, la sociedad Mercasevilla se encuentra en una gravísima situación institucional, jurídica y económica. Cuatro miembros de su consejo de administración y tres directivos están imputados por diversos delitos, entre ellos el de cohecho, la falsedad de cuentas, administración desleal, apropiación indebida, malversación de caudales públicos, ERE irregulares que no denunció la Junta de Andalucía. La sociedad Mercasa, que depende de la SEPI, de usted, posee el 48,3 por ciento de su accionariado y hasta ahora no ha actuado de manera clara en defensa de los intereses de la sociedad, que son los intereses de todos los españoles. ¿Se puede hablar de minoría en el capital de una sociedad cuando se tiene el 48,3 por ciento? ¿Cuando usted dice en declaraciones que hay que pensar en España y no en las elecciones no vale en este caso, señora vicepresidenta? ¿Tiene usted miedo de que con la denuncia de Mercasa varios dirigentes del PSOE de Andalucía se vean implicados en este asunto, o que la denuncia afecte a sus resultados electorales en Sevilla y en Andalucía? ¿No le parece vergonzoso que la IGAE, que también depende de usted, no quiera colaborar con la justicia en el esclarecimiento de los hechos alegando el carácter privado de los delitos y obviando lo público de la sociedad Mercasevilla? ¿No cree que después de que directivos de Mercasa han alegado en sede judicial que desconocían

los hechos es intolerable que Mercasa no presente una querrela por delito societario?

Señora vicepresidenta, en el año 2002, en Alicante, en un caso similar, al mes de producirse y abrirse las diligencias judiciales Mercasa se personó como acusación particular en ese asunto. Y en Sevilla ¿por qué no, señora vicepresidenta? ¿Qué esconden, de qué tienen miedo? ¿Tienen miedo de que se sepa dónde ha ido el dinero de los ERE y el dinero de la malversación de fondos? ¿Les preocupa dónde ha ido el dinero?

Señora vicepresidenta, hace un año el ministro de Justicia me decía que a Mercasa la ley le encomienda la defensa de su patrimonio y el ejercicio de acciones penales si fuesen procedentes. ¿Cree usted que ya ha llegado la hora de cumplir la ley, señora vicepresidenta? Señora vicepresidenta, en su mano está que o bien la SEPI o Mercasa se personen en este caso en defensa de los intereses generales de los españoles; si no, señora vicepresidenta, usted será responsable por omisión de las irregularidades que se están cometiendo en Mercasevilla, usted, señora vicepresidenta. **(Varios señores diputados: Muy bien.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tarno.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, diré exactamente lo mismo que contesté en el mes de septiembre: estas actuaciones se encuentran en sede judicial y por tanto esperemos que sea la justicia la que esclarezca los hechos.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SANDRA MONEO DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD: ¿QUÉ AHORRO PRESUPUESTARIO SE HA OBTENIDO CON LA SUPRESIÓN DEL MINISTERIO DE IGUALDAD? (Número de expediente 180/001279.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad. Para formularla tiene la palabra doña Sandra Moneo.

La señora **MONEO DÍEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la necesaria austeridad impuesta por una nefasta política económica de este Gobierno resulta

evidente que tiene que afectar a todas las administraciones, por eso le pregunto qué ahorro presupuestario se ha obtenido con la supresión del Ministerio de Igualdad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moneo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD** (Pajín Iraola): Gracias, señor presidente.

Señora Moneo, según su concepto de ahorro, ni la cuarta parte de lo que, por ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid se gastan en publicidad, que no información, para el Metro. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Moneo.

La señora **MONEO DÍEZ**: Señora ministra, es evidente que usted no sabe cómo contestar a esta pregunta, entre otras razones, porque hace apenas quince días que en esta Cámara discutíamos las cifras del desaparecido ministerio sin que se evidenciase ahorro alguno. ¿Por qué? Muy fácil: porque en realidad lo que ustedes han hecho ha sido buscar una política de lavado de imagen suprimiendo el Ministerio de Igualdad para seguir dilapidando el dinero público bajo el paraguas de una secretaría de Estado.

Señora ministra, se lo dijimos a la anterior ministra y se lo decimos a usted: no se trata de gastar más, se trata de gastar mejor y sobre todo de saber para qué se gasta. Lo que tiene que explicar usted en esta Cámara es qué ha supuesto el gasto de más de 300 millones de euros, 50.000 millones de las antiguas pesetas, desde que existe el Ministerio de Igualdad. ¿Quizá en lograr la plena incorporación de la mujer al mercado laboral? Me temo que no, porque desde que existe este ministerio, señora ministra, un millón de mujeres más están en paro. ¿En fortalecer la creación de empleo? Pues tampoco, porque se han destruido casi 400.000 empleos para mujeres en esta última legislatura. ¿Tal vez en el desarrollo de esa laureada Ley de Igualdad? Tampoco, porque ni paridad en los consejos de administración de las empresas —que, por cierto, bastante tienen con mantenerse en pie—, ni en la Administración, ni en la justicia, ni en la universidad y, por supuesto, ya ni en la fachada del Consejo de Ministros. ¿Tal vez se ha conseguido frenar la violencia de género? Solo por eso hubiese merecido la pena que hubiese existido este ministerio, pero tampoco; 64 mujeres muertas en lo que va de año, 9 mujeres más que el año anterior, cifra terrible mientras ustedes traen a esta Cámara un presupuesto que lo único que incrementa son los gastos corrientes de la delegación y suprimen la partida destinada a los menores. Pero, claro, ustedes

prefieren mantenerse en su integrismo ideológico en vez de proteger más y mejor a las mujeres y a los menores.

Señora ministra, explique a los españoles que mientras pierden trabajo, vivienda y se convierten en inquilinos permanentes de los comedores sociales, usted, la ministra de Igualdad, no se ocupa de lo verdaderamente importante. Ese quizá sea su concepto de igualdad, no es el nuestro.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: Muy bien.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moneo.

Señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD** (Pajín Iraola): Señora Moneo, ya que me propone un debate, le voy a recordar una afirmación: El valor del Ministerio de Igualdad no tenía precio. Pues, señoras y señores diputados, me temo que sí lo tiene: más de 100 millones de euros que, por cierto, soportamos todos los españoles. ¿Recuerda esta frase, señora Moneo? Porque es suya.

Le voy a decir: el ahorro presupuestario que supondrá no la supresión del Ministerio de Igualdad, mucho menos la supresión de las políticas de igualdad, que vamos a seguir reforzando en todo caso —ya lo anuncio—, sino la incorporación de las políticas de igualdad al ministerio han supuesto un ahorro de 900.000 euros. ¿Sabe por qué? Porque este Gobierno trabaja desde la austeridad, pero sobre todo trabaja con las políticas, que es lo importante. Pregúntenles a sus compañeros de Madrid cuánto está costando, por ejemplo, el retraso de la Ciudad de la Justicia o el despacho del señor Gallardón.

Pero vamos a hablar de políticas, porque efectivamente tengo la sensación de que hay quienes quieren que lo que realmente se elimine son las políticas de igualdad. Quiero pensar que usted no está entre ellos. En políticas de igualdad este Gobierno ha hecho mucho. Esa que usted llama laureada Ley de Igualdad permite hoy no solo generar empleo entre las mujeres sino que, por ejemplo, mujeres que estaban siendo despedidas por su derecho a ser madres hoy pueden tener una ley que las ampara. Este Gobierno es el Gobierno que sigue avanzando con instrumentos en la lucha contra la violencia de género y, por cierto, protegiendo especialmente a los menores. Espero que su propuesta no sean solo palabras y apoye las medidas valientes que este Gobierno está haciendo en ese sentido. Señora Moneo, no falte a la verdad, porque ya le aclaré en una interpelación que este Gobierno tiene dinero y un fondo destinado a políticas de infancia que vamos a desarrollar.

Además, este Gobierno ha propuesto mejorar las pensiones, ha propuesto trabajar con el sector sanitario para la detección precoz de la violencia, este Gobierno es el que ha hecho las leyes más importantes en materia

de igualdad y va a seguir trabajando en esa línea. La pregunta es: ¿Ustedes se van a sumar a esas propuestas o van a seguir haciendo demagogia, señoría? (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON GUSTAVO MANUEL DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿HA RENUNCIADO EL GOBIERNO A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO PRINCIPIO RECTOR DE LA POLÍTICA EXTERIOR? (Número de expediente 180/001278.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la señora ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Para formularla tiene la palabra don Gustavo de Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, la defensa y promoción de los derechos humanos es sin duda uno de los ejes más importantes que cualquier Gobierno democrático debe tener para la proyección, diseño y ejecución de su política exterior. Desde hace seis años y medio ustedes nos han demostrado que el Gobierno socialista, lejos de aquellas defensas cerradas que ustedes hacían de los derechos humanos desde la oposición, nos ha dado una muestra de hacer una defensa de los derechos humanos a la carta, en función del sitio, en función de quienes los violan, en función de sus intereses electoralistas, y muchas veces en función pura y simplemente, señora ministra, del oportunismo político de su Gobierno y de su partido.

Le pregunto, señora ministra: ¿De verdad han renunciado ustedes a la defensa de los derechos humanos en Venezuela, en Bolivia, en Nicaragua, en Cuba, en el Sáhara Occidental, en Irán o en cualquier otra parte del mundo? Le pregunto, señora ministra, de verdad: ¿Cree el Gobierno, como ha manifestado usted misma, que no hay presos políticos en Venezuela? ¿Cree usted, de verdad, que va a mejorar el prestigio de España en el mundo entero con una política selectiva de defensa de los derechos humanos, como lamentablemente nos han demostrado ustedes? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Arístegui.

Señora ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Jiménez García-Herrera): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, los derechos humanos son, han sido y serán uno de los principios rectores de la política exterior de este Gobierno y este principio rector lo hemos venido manifestando con carácter integral y permanente en diversas iniciativas, en el Plan de derechos humanos que presentamos en Naciones Unidas en diciembre del año 2008, en el enfoque en materia de derechos humanos que hemos dado a la cooperación al desarrollo, en los planes de acción exterior de Gobierno en África, en Asia, o en la iniciativa de la Alianza de las Civilizaciones. También hemos puesto como eje y referencia a los derechos humanos en el marco de diálogo que hemos establecido sobre derechos humanos con diversos países como Colombia, Cuba, México, Argentina, Filipinas o China. Señoría, a estas alturas ya debería saber que la defensa de los derechos humanos, la real, solo es posible si mantenemos esa capacidad de interlocución con los distintos países, que es un instrumento indispensable para ser eficaces en política exterior y para ser eficaces en materia de derechos humanos.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, escuchándola a usted y escuchando a los portavoces de su Gobierno uno se pregunta si vivimos en el mismo mundo. Nadie está diciendo desde la oposición que tengamos que cortar los canales de contacto con los diferentes países. Es verdad que España mantiene la doctrina Estrada, no ponemos en tela de juicio los gobiernos con los que mantenemos relaciones diplomáticas. Nosotros reconocemos los Estados, señora ministra, pero desde el Partido Popular le instamos a que defienda eficaz, tenaz, firmemente y sin ambages los derechos humanos en aquellos países con los que ustedes son laxos, tímidos y hasta cordiales. Le instamos a que defienda los derechos humanos en Cuba, cosa que ustedes no hacen, que lo haga también en Nicaragua, que lo haga en Bolivia y que lo haga usted en Venezuela, donde todos los días hay atropellos a la prensa libre —va a haberlo ahora con Globovisión—, y le instamos a que lo haga también en el Sáhara Occidental. ¿Para cuándo la investigación independiente, señora ministra? ¿Para cuándo va a defender el Gobierno a los periodistas españoles expulsados? ¿Para cuándo el Gobierno va a interesarse por la prohibición de entrada en Marruecos de los periodistas españoles incluso para vacaciones? Le instamos, señora ministra, a que este Gobierno sea serio y dé una lección en el mundo de lo que hasta ahora en seis años y medio no ha hecho. Basta ya de defensa selectiva y a la carta de los derechos humanos, señora ministra. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Arístegui.

Señora ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Jiménez García-Herrera): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, mientras usted hace demagogia sobre una materia tan sensible como los derechos humanos, el Gobierno está trabajando. Esa es la gran diferencia. Lo hace a través de gestiones directas y permanentes con todos y cada uno de los países donde hay el menor indicio de violación de derechos humanos; de forma permanente. Mientras usted hace demagogia en esta Cámara, el Gobierno es quien trabaja y quien pone en marcha iniciativas como la lucha contra la discriminación de la mujer y la violencia de género, donde España es miembro de la junta ejecutiva de la ONU Mujeres. Es España quien se ha convertido en esta legislatura en el segundo donante en la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos, con quien mantiene un diálogo bilateral permanente y muy intenso en todos los ámbitos y somos miembros por primera vez, con el apoyo de 177 países, del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Es España quien en materia de derechos económicos y sociales ha tomado la iniciativa, junto con Alemania, para el reconocimiento al acceso al agua potable y al saneamiento. Eso también son derechos humanos, señoría. Igualmente es España quien patrocinó la creación, el pasado octubre en Madrid, de la comisión internacional contra la pena de muerte, que contempla dos objetivos principales en 2015 como la moratoria universal en su aplicación y la abolición universal respecto de menores y personas con discapacidad. Es España quien trabaja, señoría, este Gobierno es quien está implicado en la promoción y defensa de los derechos humanos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO MARTÍN PERÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUÁL ES EL CALENDARIO PREVISTO POR EL GOBIERNO PARA CONTINUAR CON LA IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL? (Número de expediente 180/001281.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para el señor ministro de Justicia. Para formularla tiene la palabra don Pablo Martín Peré.

El señor **MARTÍN PERÉ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Justicia, supongo que estará de acuerdo en que la implantación de la nueva oficina judicial es de una importancia capital tanto para la Administración de Justicia española como para nuestra sociedad y nuestra

economía. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Para la primera no solo porque supone modernizarla y agilizarla, sino porque además la dotamos de los instrumentos necesarios para hacer frente a los retos que presenta la sociedad actual así como el siglo en que vivimos, y por supuesto de esta manera cumplimos el mandato constitucional que establece que una Administración pública debe ser eficaz. Pero también para nuestra sociedad y para nuestros ciudadanos porque estamos transmitiéndoles el mensaje de que los juzgados y tribunales españoles van a trabajar de manera eficiente, que sus derechos y sus intereses van a estar salvaguardados. De esta manera estamos generando la confianza suficiente para que estén dispuestos a asumir riesgos de carácter personal, económico y empresarial y de esta manera también contribuiremos a que la economía pueda mejorar en un momento tan delicado como en el que nos encontramos. Usted conoce la frase que establece que no hay nada más parecido a una injusticia que la justicia tardía. Yo creo que con la implantación de la nueva oficina judicial estamos procediendo a solucionar una de las lacras principales que han asolado a la justicia española.

Dentro del plan de modernización de la justicia que su ministerio está llevando a cabo, que por cierto ha generado cierta suspicacia en determinadas formaciones políticas quizá más por temor a que se cumpla que no por una falta de credibilidad, la nueva oficina judicial supone uno de los pilares básicos. En los próximos meses su ministerio va a proceder a la inauguración de diversas oficinas en diferentes ciudades de la geografía española entre las que creo que se encuentra mi ciudad, Palma de Mallorca —le ruego que disculpe esta concesión al sentimentalismo local—, y me gustaría que nos explicara, si es posible, cuál va a ser la hoja de ruta y el calendario de la implantación de esa oficina judicial. Por eso le formulo esta pregunta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Martín Peré.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Presidenta, señoría, cuando aprobamos el Plan estratégico de modernización algunos lo descalificaron, no por sus contenidos sino por considerarlo poco realista. Decían: Si desde el año 2003 llevamos hablando de la nueva oficina judicial, ¿por qué ahora va a ser una realidad? Pues bien, ese plan de transformación de nuestra Administración de Justicia se está cumpliendo según la programación establecida y allí donde su ejecución depende íntegramente del Ministerio de Justicia se está llevando a cabo con rigor en la práctica. La nueva oficina, tal como habíamos comprometido, ha dejado de ser un deseo para convertirse en una realidad tangible que progresivamente podrán constatar los ciudadanos de acuerdo con el programa de implantación y despliegue que hemos establecido.

Desde el pasado 10 de noviembre las ciudades de Burgos y Murcia ya funcionan con arreglo a este nuevo

modelo de organización judicial. No se trataba, como advertimos, de experiencias piloto, ni mucho menos. Con Burgos y Murcia, a pesar de los incrédulos, se inauguró todo un proceso de cambio en las estructuras, en la ordenación del personal y en el funcionamiento de la oficina judicial, que a lo largo del próximo año se proyectará sobre otros muchos lugares de la geografía española. La nueva oficina trae tecnologías de última generación, profesionales más preparados, trae procedimientos más sencillos y ágiles, pero sobre todo va a traer tiempos de respuesta mucho más cortos. Murcia y Burgos son la punta de lanza que va a hacer realidad un modelo mucho más eficiente de justicia en nuestro país, y he de señalar que la experiencia adquirida en estas dos ciudades va a servir para llevar a cabo ese tránsito en otras muchas.

Por eso estoy en condiciones de poder anunciarle que durante el primer trimestre de 2011 entrarán en funcionamiento las nuevas oficinas en Ciudad Real y Cáceres; en el segundo trimestre lo harán en León, Cuenca, Ceuta, Melilla y Mérida; y en el tercer trimestre en Palma de Mallorca. Además, ese despliegue irá acompañado de un plan de refuerzo y contingencia para asegurar la sucesión ininterrumpida de funcionamiento en nuestros tribunales y también de un plan de calidad que verifique y garantice la evolución de la nueva oficina y establezca las mejoras necesarias.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CREE EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA QUE EL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS APLICA CRITERIOS TÉCNICOS Y CIENTÍFICOS ACERTADOS AL HACER SUS ESTIMACIONES? (Número de expediente 180/001280.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida al señor ministro de la Presidencia que formula el diputado señor Bermúdez de Castro.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

Señor ministro, ¿cree que el CIS aplica criterios técnicos y científicos acertados a la hora de hacer sus estimaciones?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Bermúdez de Castro.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Jáuregui Atondo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted mismo manifiesta en su pregunta, los criterios que el CIS aplica para hacer la estimación de voto son científicos y técnicos, de manera que yo diría que es irrelevante la opinión que el ministro de la Presidencia tenga a ese respecto. Aprovecho para señalar la confianza plena que el Gobierno tiene en la profesionalidad y en la independencia con la que trabaja el CIS.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Bermúdez de Castro.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Señor ministro, un antiguo presidente del CIS, por cierto nombrado por ustedes, dijo en esta Cámara que la eficacia de una encuesta se mide por la capacidad de acierto en su predicción. Pues bien, si seguimos esa máxima, sus encuestas electorales son inútiles e ineficaces; sus errores en la estimación son de bulto, señor ministro. El pasado año, en las elecciones gallegas, el CIS pronosticó cuatro escaños menos para el Partido Popular, cuando las ganamos por mayoría absoluta. En las vascas, dos escaños menos de los que obtuvimos. En las europeas, el CIS predijo que las ganaría el Partido Socialista y la realidad fue una victoria rotunda de mi partido; por cierto, la anterior presidenta del CIS dijo que esta encuesta era un legado científico. Tres predicciones, tres errores de bulto, y siempre el mismo partido perjudicado: el Partido Popular. En las elecciones catalanas la encuesta del CIS ha ido todavía más lejos. En su encuesta, el CIS pronosticó hasta cinco escaños menos de los que ha obtenido el Partido Popular y que la suma de escaños de los partidos que integraban el tripartito sería equivalente a los que obtendría Convergència i Unió, cuando la realidad es que CiU obtuvo catorce escaños más que la suma de todos ellos. Aquí los errores son de nota. Me podrá decir que solo son encuestas, que en campaña los demás mejoramos —por cierto, eso dejaría en muy mal lugar a sus compañeros de partido—, pero, señor ministro, es que el CIS solo hace encuestas y además lo hace con el dinero del contribuyente. Y a eso se añade una continua y exagerada sobrerrepresentación de ex votantes socialistas en las muestras de sus entrevistas, un sesgo a la izquierda que no se corrige y que se traslada directamente a las conclusiones de sus encuestas.

Señor ministro, yo no pongo en duda la profesionalidad de los trabajadores del CIS, hablo de la responsabilidad política de quienes lo dirigen. Con esos errores tan abultados no les debería sorprender que haya quienes piensen que ustedes utilizan el CIS como arma electoral para crear determinados climas de opinión. Me dirá que qué mal pensados somos algunos, me dirá que esos desajustes son casuales, que es mala suerte repetida o lo que usted quiera, pero, señor ministro, no lo parecen. Así que o cargan esas encuestas a los gastos de propaganda

de su partido o corrigen ese sesgo en sus muestras y publican la fórmula de estimación, la fórmula predictiva que ustedes utilizan al hacer las estimaciones, si es que la tienen. Eso es lo que les pedimos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Lo siento, señor Bermúdez de Castro, ha acabado su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Jáuregui Atondo): Gracias, señora presidenta.

Señoría, parece usted deducir que hay en el CIS una intencionalidad de perjudicarles. Aprovecho para señalarle un cuadro en el que he reflejado todas las encuestas que se han hecho para las elecciones catalanas. **(Muestra un cuadro a la Cámara.)** Es este que le muestro aquí y que marca todas las encuestas que se han hecho sobre el Partido Popular. De doce encuestas solo una ha acertado; todas las demás están en la línea del CIS, que le marcaban al PP entre trece y quince diputados. El CIS no se ha equivocado; ha hecho lo que han hecho once institutos. Por cierto, cuando el CIS elabora sus criterios de estimación de voto sobre la intención de voto directa tiene que evaluar y establecer un criterio para incorporar la simpatía y el recuerdo de voto, que son las dos categorías que se incorporan a la intención directa de voto. La manera en la que el CIS hace esa evaluación yo no la puedo determinar, no la debo determinar, no la determino. Los institutos publican luego sus informaciones y el único instituto público y privado —en este caso público— que lo hace, es decir, que establece la información con sus tripas, la matriz, es el CIS, lo que permite que cualquiera pueda evaluar si lo ha hecho bien o lo ha hecho mal.

Señoría, no hay intencionalidad ninguna en el trabajo profesional y objetivo que hace el CIS. Este Gobierno no se mete en decirle al CIS si tiene que evaluar de una manera o de otra la simpatía o el recuerdo de voto. Yo no lo puedo hacer, este Gobierno nunca lo ha hecho. No sé si ustedes cuando gobernaban lo hacían o no, no lo sé, pero este Gobierno nunca lo ha hecho, no lo hace y no lo hará. Baste con eso para reivindicar la independencia de este organismo clave para la sociología española. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON HERICK MANUEL CAMPOS ARTESEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN: ¿QUÉ GARANTÍAS OFRECE EL GOBIERNO PARA QUE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y LAS EMPRESAS VALENCIANAS RECIBAN LA FINANCIACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CALIDAD DE SU ACTIVIDAD DE I+D? (Número de expediente 180/001283.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida a la señora ministra de Ciencia e Innovación que formula el diputado señor Campos Arteseros.

El señor **CAMPOS ARTESEROS**: Gracias, presidenta.

Señora ministra, la Generalitat Valenciana ha vuelto a recuperar el discurso victimista, en este caso hablando de I+D+i, sobre lo que hace el Gobierno de España en la Comunidad Valenciana. Como en el resto de casos, faltan a la verdad. Lo cierto es que desde 1995, cuando ellos entran a gobernar en la Generalitat Valenciana, lo que han hecho es bajar el tejido industrial de la comunidad, lo que han hecho es reducir la capacidad de exportación y lo que han hecho es reducir la renta per cápita. Sí, estamos peor que en 1995 en términos económicos en la Comunidad Valenciana. Y tras el hundimiento del sector de la construcción ahora descubren que efectivamente la I+D+i es importante. Fueron los gobiernos socialistas los que crearon los centros tecnológicos, fueron los gobiernos socialistas los que tenían una estrategia clara en I+D+i y en industria. De hecho, todo el mundo conoce la industria de nuestra comunidad; la industria del calzado, del textil, del juguete, del mueble, de la piedra, de la cerámica, todos ellos con centros tecnológicos creados por gobiernos socialistas. ¿Desde 1995 se ha practicado la I+D+i en la Comunidad Valenciana? Sí, pero solo porque los empresarios lo han promovido. No había una ayuda institucional detrás de la Generalitat. Por tanto, hoy somos menos competitivos que antes porque un Gobierno de la Generalitat presidido por el Partido Popular no ha marcado como prioridad este aspecto. Ahora surge un Plan estratégico de red de institutos tecnológicos. Anuncian más de 200 millones de inversión de aquí a 2015, pero nos tememos que va a ser como el Plan universitario 2010-2013, que no tiene ni un euro hasta 2013. Por tanto, siguen erre que erre anunciando planes y grandes inversiones que por desgracia nunca se concretan en nada. Recientemente, el vicepresidente ha denunciado agravios comparativos con otras comunidades y eso lo han recogido algunos medios. El Grupo Socialista sabe que existe una estrategia clara por parte del Gobierno de España para cambiar el modelo económico, que se ha hecho una apuesta por la I+D, y sabemos también que el Gobierno de España ha aumentado un 70 por ciento la inversión productiva de la comunidad, por eso le formulo la pregunta que aparece en el orden del día.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Campos.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la inmensa mayoría de los fondos del Ministerio de Ciencia e Innovación destinados a financiar a

los investigadores y a los empresarios se distribuyen por concurrencia competitiva, es decir, en función de la calidad de los proyectos, con independencia de la distribución o la localización del territorio. En cuanto a la Comunidad Valenciana, conocemos el balance de todos nuestros programas y constatamos que es la cuarta comunidad de España en recepción de fondos por parte del ministerio, ascendiendo a casi 300 millones de euros, lo que significa aproximadamente el 7 por ciento de los fondos distribuidos e invertidos en todo el país.

En el ámbito de los centros tecnológicos, Valencia destaca particularmente; buena muestra de ello es que en la convocatoria del año 2010 los centros tecnológicos valencianos han recibido el 14 por ciento del total de los fondos, unos centros que, como todos sabemos, son esenciales para el impulso a la innovación empresarial. Por fortuna para los investigadores e innovadores valencianos —al igual que para el resto de la comunidad científica y empresarial española— el Gobierno ha decidido eximir al Ministerio de Ciencia e Innovación del importante plan de ajuste al que están sometidas todas las administraciones, por tanto, las instituciones valencianas pueden planificar para el año 2011 que contarán con aproximadamente los mismos fondos con los que han podido contar en el año 2010. Esta situación contrasta, desgraciadamente, con algunas decisiones que ha tomado el Gobierno autonómico, donde vemos —lo ha reflejado la prensa local— que una institución autonómica valenciana por excelencia y emblemática, el Príncipe Felipe, ha reivindicado que ha sufrido un gran ajuste en su presupuesto del 40 por ciento.

En definitiva, señoría, hay que destacar que son fundamentalmente los recursos, y no solo los discursos, los que hacen ver cuál es el compromiso que tienen los diferentes gobiernos en el ámbito de la ciencia y la innovación, y a la vista está que en la Comunidad Valenciana es el Gobierno de España el que va a dar estabilidad y prosperidad a la innovación y a la ciencia de esta comunidad.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN BELOKI GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿MANTIENE EL GOBIERNO LAS PREVISIONES DE AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO DE BILBAO ANUNCIADAS EL 3 DE FEBRERO DE 2009 POR EL ENTONCES TITULAR DE FOMENTO? (Número de expediente 180/001270.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar la que formula el diputado señor Beloki Guerra.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señora presidenta.

Antes de nada, señor ministro, una aclaración. Últimamente, cuando un ministro o una ministra va a Euskadi a participar en alguna inauguración que se ha hecho posible a raíz de una enmienda presupuestaria acordada con ustedes, dice: El Estado en Euskadi o el ministerio tal ha invertido tanto. Se olvida del PNV. Pero quienes no se olvidan —porque hasta ahí sería relativamente normal— son todos los ciudadanos de Euskadi —y ya le diré quienes más— cuando usted incumple un compromiso o una responsabilidad suya. Empiezan a pedirnos cuentas a nosotros porque, al parecer, hemos acordado cosas y no hemos acordado todo lo que deberíamos haber acordado. Eso es lo que nos dicen. El señor Basagoiti está todos los días diciéndonos que no hemos acordado esto o lo otro con ustedes, cuando si por él hubiera sido no habría una sola peseta en los presupuestos del año 2011 para Euskadi, porque por él se hubieran rechazado los presupuestos. También recientemente el propio señor López: El Gobierno vasco reprocha al PNV que no pactara en Madrid la deuda municipal. De todo esto se sacan dos conclusiones. Una, que usted puede ahorrarse lo que no está escrito en delegados del Gobierno y representantes ordinarios del Estado en Euskadi, basta con se entienda conmigo, al parecer. Dos, que yo estoy doblemente obligado a ser doblemente exigente con usted, y de ahí mi pregunta: ¿Mantiene el Gobierno las previsiones de ampliación del aeropuerto de Bilbao anunciadas el 3 de febrero de 2009 por la entonces titular de Fomento?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Beloki.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señor Beloki, el Gobierno mantiene ese compromiso y todos los compromisos que ha suscrito con su grupo parlamentario. No tiene inconveniente en explicarlos, en escenificar los acuerdos y en cumplir con la palabra dada.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, lo que yo pido es claridad y precisión. Este no es un compromiso que usted contrajo con mi grupo. Magdalena Álvarez, cuando era titular de su ministerio, anunció que iba a invertir en torno a los 80 millones y que esas inversiones iban a estar terminadas en el año 2014. Eso es lo que vengo a preguntarle, si esas inversiones anunciadas una a una se mantienen, si se mantienen los plazos que ella anunció. Le adelanto, señor ministro, que vamos a ser exigentes en el cumplimiento no solo de lo que usted ha acordado con

nosotros, también queremos ser exigentes con todo lo que ustedes han anunciado, porque no nos gusta eso de no hacer lo que se dice y decir lo que no se va a hacer. Eso, simplemente, no nos gusta. Eso sí, señor ministro, seremos exigentes y también sabemos ser flexibles. De ahí que quiera saber si usted va a cumplir los compromisos, si va a cumplir el plazo y cuál es el orden de las cosas que va a ir haciendo, porque el orden...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Beloki.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señor Beloki, sabe usted que después del anuncio de la anterior ministra de Fomento todo el conjunto de las administraciones públicas tuvimos que hacer un ajuste necesario para hacer frente al compromiso de consolidación fiscal. De eso hemos hablado, por tanto, yo hoy ratifico mi compromiso de las inversiones en el aeropuerto de Bilbao en los términos que se han anunciado en esta Cámara, si bien es verdad que no en los tiempos que se han señalado. Estoy haciendo una reformulación y una reorganización para poder responder con la palabra a las fechas y calendarios de esta reorganización. En todo caso, tenemos que acompañar la ejecución de las infraestructuras a las necesidades reales y hay una necesidad real de avanzar en la mejora del aeropuerto de Bilbao. Por ello vamos a ampliar la terminal del aeropuerto de Bilbao atendiendo a la evolución real de tráfico. Así lo estamos haciendo con todas las infraestructuras y así lo haremos con el aeropuerto de Bilbao. A principios del año 2011 vamos a concluir las obras de adecuación y mejoras en el edificio terminal tras invertir 32 millones de euros. Además, tenemos en marcha actuaciones por otros casi 20 millones de euros adjudicadas y licitadas. Mantenemos el compromiso de avanzar en los proyectos. Tan pronto como estén concluidos le informaré de los plazos de ejecución de las futuras obras de ampliación de la terminal. Por si fuera necesario adelantar las previsiones, hemos previsto una ejecución modular de la propia actuación en el aeropuerto que sea progresiva y flexible y que permita adaptar las instalaciones a esa evolución de la demanda. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN CALABUIG RULL, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO GONZÁLEZ SERNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA PUESTA EN SERVICIO, EL PRÓXIMO DÍA 18 DE DICIEMBRE, DE LA LÍNEA FERROVIARIA DE ALTA VELOCIDAD ENTRE MADRID Y VALENCIA? (Número de expediente 180/001282.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Calabuig Rull.

El señor **CALABUIG RULL**: Gracias, señora presidenta.

La llegada del AVE a Valencia, prevista para el próximo día 18 de diciembre, será sin duda un hito histórico con profundas repercusiones en la actividad económica y en el empleo tanto de la ciudad como del conjunto de la Comunidad Valenciana. Señor Blanco, será usted protagonista de un día que tiene un profundo significado para los valencianos y las valencianas, que supone un paso muy importante en la satisfacción de una reivindicación profundamente sentida por los responsables políticos, la sociedad civil y el conjunto del pueblo valenciano, que esperamos que se complete pronto con la llegada del AVE a Alicante y Castellón. También, señor ministro, repara usted decisiones incomprensibles de gobiernos anteriores que priorizaron otros ejes frente a la conexión de la primera con la tercera capital del Estado, con una comunidad que aspira a avanzar y que aporta mucho al conjunto de España. Nuestra aspiración es que este hito suponga, en definitiva, vertebración y una importante palanca para la reactivación económica en una comunidad que ésta viviendo un diferencial negativo en esta crisis y que sitúa el crecimiento de nuestro desempleo por encima de la media española. Tales son las esperanzas en este proyecto que la Generalitat Valenciana, que tiene dificultades para pagar los recibos de la luz, las ayudas a los discapacitados, las minutas de los abogados e incluso los sellos de correos, ha decidido gastar cerca de 200.000 euros en una campaña celebrando la llegada del AVE. Pero, señorías, no se puede pasar por alto que además el AVE tiene un importante significado político. Nosotros siempre queremos más para la Comunidad Valenciana, pero, en todo caso, la llegada del AVE será un ejemplo claro de la acción del Gobierno Zapatero, cuyo compromiso con nuestra comunidad ha sido el mayor de nuestra historia, doblando las inversiones medias anuales respecto de los gobiernos del Partido Popular. Tenemos la esperanza de estar ante una oportunidad para el progreso y la mejora de la calidad de vida de los valencianos y las valencianas. Queremos conocer cuál es su valoración ante esta realidad y por eso le plantamos esta pregunta en los términos publicados.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Calabuig. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): La primera satisfacción que tengo como miembro del Gobierno de Rodríguez Zapatero es que efectivamente en el año 2010, tal y como habíamos comprometido ante la incredulidad de muchos, el AVE va a llegar el próximo día 18 de diciembre a la Comunidad Valen-

ciana y va a ser un elemento transformador, el elemento transformador más potente de las comunicaciones y de la economía de esta comunidad desde la llegada del primer ferrocarril en el siglo XIX. Su puesta en servicio dinamizará el tejido económico, el tejido empresarial y el tejido industrial; va a generar miles de empleos, va a aumentar la productividad al ahorrar 21 millones de euros en desplazamientos anuales, va a favorecer todavía más la industria y el turismo dado que un 20 por ciento de los viajes a esa comunidad son por motivos recreativos y de ocio, y va a reducir algo que es muy importante, 842.000 toneladas de CO₂ hasta el año 2016.

La conexión entre Madrid y la Comunidad Valenciana marca un nuevo hito dentro de las comunicaciones con esa comunidad. Pero no solamente se va a beneficiar de la llegada de la alta velocidad la provincia de Valencia, el beneficio se va a extender a toda la comunidad dado que Alicante y Castellón van a quedar a menos de tres horas de Madrid, en concreto Castellón a menos de dos horas de Madrid una vez que entre en funcionamiento el servicio. Aprovecho para decir que ese compromiso con el desarrollo de la alta velocidad no se va a parar y por tanto ratifico que en el año 2012 llegaremos a Alicante y en el año 2014 a Castellón y también, por cierto, a la región de Murcia. Por tanto, vamos a seguir cumpliendo con todos nuestros compromisos no solamente para demostrar con los hechos que todo lo que se decía era falso, para demostrar que el Gobierno de Zapatero, con los hechos, ha sido el Gobierno que más ha invertido en esa tierra y para demostrar que este es un Gobierno del que pueden fiarse los valencianos. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SRA. DíEZ), SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA INCOMPATIBILIDAD ENTRE LA DEMOCRACIA Y EL PROYECTO POLÍTICO DE ETA. (Número de expediente 172/000219.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos al punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la posición del Gobierno respecto de la incompatibilidad entre la democracia y el proyecto político de ETA. Para formularla tiene la palabra la señora Díez González.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta. Señorías, señor vicepresidente, señor ministro, superados los graves errores políticos de la pasada legislatura nos encontramos en una nueva etapa en la que el Partido Socialista y el Gobierno han vuelto al consenso social y político sobre la política antiterrorista, pero esta situa-

ción de aparente unanimidad se ha visto quebrada cuando destacados dirigentes del Partido Socialista Obrero Español y del Gobierno han abierto en las últimas semanas un debate sobre el significado de la palabra derrota y de su contenido, sobre los requisitos para que una parte de la banda se inserte en las instituciones, sobre la generosidad, entre comillas, exigible a las víctimas o incluso sobre si los demócratas debemos perseguir un fin de ETA que conlleve vencedores y vencidos. Haya sido su intención o no, el Gobierno y el Partido Socialista han abierto el debate público sobre esta cuestión. Pues bien, si hay debate, hagámoslo con luz y taquígrafos y hagámoslo en el lugar en el que reside la soberanía popular, en el Parlamento nacional.

Señor ministro, nos ha preocupado que se reivindicase a la vez lo que se hizo en la pasada legislatura y lo que se dice querer hacer ahora porque los objetivos de ambas políticas son incompatibles y contradictorios. Aquella política, la de la legislatura pasada, pretendía pactar la paz; esta tiene como objetivo la derrota de ETA. Si el Gobierno cree que es lo mismo —el ministro Ramón Jáuregui ha declarado que en la negociación anterior, comillas, «se pusieron las bases para el proceso que estamos viviendo ahora porque de aquellos hechos se derivaron consecuencias muy favorables para el fin de la violencia», cierro comillas (*El País*, 16-11-2010)—, ha llegado la hora de que aclaremos entre nosotros lo que significa derrotar a ETA.

La derrota de ETA no puede ser otra cosa que la deslegitimación de toda su historia. No se puede derrotar a ETA y salvar a la vez su proyecto político porque es su proyecto político totalitario el que es incompatible con la democracia. Por eso nos preocupa que el fiscal general del Estado califique hace tres días a Batasuna como sector político de ETA, porque lo que el fiscal general del Estado llama sector político y el partido del Gobierno llama izquierda abertzale sigue siendo, en terminología de los terroristas y en las sentencias sucesivas de los tribunales nacionales y europeos, un conglomerado de organizaciones que tiene como centro a ETA.

Viene bien recordar que una parte de las conclusiones que la banda extrajo del último proceso de negociación entre 2007 y 2008 decía lo siguiente: ETA no dará nunca las armas al enemigo ni las romperá; las guardará. ETA no desaparecerá, continuará como organización política dentro de la izquierda abertzale hasta que otro tipo de situación y debates diga lo contrario. Recogido por Florencio Domínguez, periodista en más de una ocasión citado en esta Cámara por el propio ministro del Interior. Para que se entienda: Ni la izquierda abertzale es un ente de naturaleza distinta a ETA, ni ETA tiene previsto disolverse. Cosa, por otra parte, compatible con la historia universal de los movimientos totalitarios. Ninguno de ellos se ha convertido a la democracia. Todos han desaparecido, tras ser derrotados con los instrumentos del Estado de derecho para preservar las sociedades libres y plurales que el totalitarismo —ETA es una organización totalitaria— intenta destruir. Conviene no

olvidar que la fuerza fundamental de todo movimiento terrorista reside en la legitimación social a la que recurre para justificarse. Que hay un contexto legitimatorio, consciente o inconsciente —de ahí nuestra preocupación—, del que siempre se han servido los terroristas para sobrevivir, aprovechándose de los beneficios del sistema democrático.

Usted sabe, señor ministro, que el arma más peligrosa del terrorismo, mucho más que las bombas y las pistolas que utilizan sus miembros, es la legitimación social de sus acciones. Por eso, nos ha preocupado tanto en el discurso de algunos miembros del Gobierno, ese optimismo voluntarista que pudiera dar a entender que estamos inmersos en un proceso de legitimación de Batasuna-ETA a la que se le exigiría poco más que un gesto —porque solo un gesto será, por muy rotundo que el gesto sea, mientras no condenen a ETA— para considerarles compatibles con el Estado de derecho.

Señor ministro, no se puede hablar con tanta alegría, permítame la expresión, en minúsculas aunque sea y entre comillas. Y ahora sí que abro comillas: «ETA les contamina», dijo el ministro Jaúregui. Abro otra vez comillas: «Lo que este sector político tiene que hacer para participar en la vida pública pacífica...». Conde-Pumpido. Lo de la vida pública pacífica merece en sí mismo una reflexión. No se puede hablar con tanta alegría de legalizar a una parte de ETA como si no fuera su objetivo político, el de todo el conglomerado etarra, el que les convierte en ilegales per se en cualquier sistema democrático. Por eso, conviene no olvidar que todos los terrorismos y todos los movimientos totalitarios que han existido en la historia han vivido de discursos legitimatorios, de símbolos, de planteamientos políticos de los que se han apropiado y en nombre de los cuales han reclutado adeptos y asesinado a ciudadanos inocentes. Que no se le olvide a ningún responsable público a la hora de hablar de ellos, porque puede estar incurriendo en ese efecto de legitimación de sus objetivos, aunque deslegitimen radicalmente sus instrumentos.

Albert Camus alertó sobre las personas que se empeñan en distinguir entre los medios y los fines. «En política —dijo Albert Camus— son los medios los que justifican el fin. Nunca el fin a los medios. Cuando para conseguir un objetivo se utilizan medios ilegítimos es el fin el que queda deslegitimado». Cierro comillas. ETA, señorías, señor ministro, apela a la independencia. No es nuevo. A lo largo de la historia de la humanidad hay ejemplos de engaños similares. Hitler apelaba a la autodeterminación de Alemania, pero ambos, aquellos y estos, solo buscan destruir el Estado de derecho, coartar nuestras libertades. Por eso, derrotarles no puede ser otra cosa que condenar toda su historia. En palabras recientes de Joseba Arregi: Quien no quiere la derrota de ETA no quiere la victoria de la libertad y el derecho, y pretende la perduración de un proyecto político que niega esas libertades y niega esos derechos.

Termino. Como dije al inicio de mi intervención, esta interpelación tiene por objetivo establecer con claridad

qué entendemos los demócratas por derrotar a ETA. Para que todos sepamos a qué atenernos, para que lo sepa el conjunto de los ciudadanos, para que los sepan las víctimas y también para que lo sepan los malos. Para que sepan con claridad qué es lo que pretendemos todos los demócratas, lo que busca sin descanso el Estado de derecho. Para que lo sepamos nosotros, las víctimas y sobre todo, y también, los malos. Mantengamos alto y claro que no se podrá colar en las instituciones democráticas ningún partido político que defienda objetivos no democráticos, repito, ningún partido político que defienda objetivos políticos no democráticos, que siga pensando que los objetivos de ETA son objetivos democráticos compatibles con el Estado de derecho, aunque lamentablemente e incluso condene los medios con los que quiere llegar a ellos. Ningún partido político que defienda objetivos no democráticos podrá colarse en las instituciones democráticas. No subestimemos el daño que puede hacer en la lucha contra ETA, señor ministro, y en el ánimo de las víctimas, no subestimemos la ansiedad con la que algunos dirigentes de su partido, y también de su Gobierno, se aprestan a considerarlos asimilables con el sistema democrático, exigiéndoles meramente que condenen a ETA, que condenen sus métodos, que condenen la violencia, aunque nunca condenen ni la historia, ni los objetivos totalitarios de la organización terrorista a la que siguen perteneciendo. No olvidemos que son los errores y concesiones de sus objetivos humanos, nuestros errores, los que estimulan sus esperanzas, las de ellos, las de los malos, de victoria. Por todo esto interpele al Gobierno de la nación para que exprese en sede parlamentaria su opinión sobre la incompatibilidad entre la democracia y el proyecto político de ETA.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Díez.

Para contestar la interpelación tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y ministro del Interior.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Díez, quisiera establecer algunos principios básicos sobre la acción del Gobierno en materia de política antiterrorista, contextualizar el momento en el que vivimos y hacer alguna reflexión sobre dicho momento y las consecuencias que para la acción de la Policía y la Guardia Civil, también de los grupos políticos de esta Cámara, tiene este contexto, no sin antes hacer una afirmación de principio que es útil y que clarifica el debate en el que estamos. Entiendo que todos los gobiernos de la democracia, todos ellos, han tenido un objetivo fundamental en su acción política en materia de terrorismo que es acabar con la banda terrorista ETA, es decir, acabar con lo que entiendo que es el último residuo del antiguo régimen. Todos los gobiernos democráticos, absolutamente todos, han puesto su máximo esfuerzo

para alcanzar ese objetivo. Por tanto, la situación en la que nos encontramos ahora, que calificaré al final de esta intervención, es una consecuencia de esa firmeza con la que los gobiernos han defendido la democracia y han luchado contra ETA. Lo que tenemos que poner en valor en este momento es eso. Si estamos donde estamos es porque todos los demócratas hemos hecho lo que hemos hecho. Es la acción de todos los gobiernos de la democracia la que deberíamos reivindicar en estos momentos porque eso nos hace más fuertes, que es finalmente de lo que se trata.

Para hacer este relato no tengo más remedio que referirme a la estrategia que nos ha llevado a los últimos acontecimientos que estamos viviendo. Si tuviera que calificar la estrategia de la política antiterrorista del Gobierno diría que es una política antiterrorista integral. En esto se parece bastante, aun con sus matices, a las políticas que ha desarrollado el conjunto de los gobiernos democráticos. Integral significa que hemos combatido a ETA allá donde estaba, que hemos combatido a ETA en todas sus manifestaciones, que hemos combatido a ETA en todas sus organizaciones o estructuras. Lo hemos hecho, por supuesto, con el trabajo magnífico de Policía, Guardia Civil, policías autonómicas, jueces y fiscales. Ha sido el conjunto del Estado de derecho el que ha desarrollado esa tarea de combatir integralmente a ETA. Y lo hemos hecho, como le decía, buscando combatir a ETA en todas sus manifestaciones. La más evidente, la más inmediata, no siempre la más dañina —tiene usted razón en parte de las cosas que decía en esta tribuna—, es justamente su estructura político-militar o su estructura militar, es decir, los comandos. Ha habido una actuación policial enormemente eficaz en esta materia que no necesito relatar hoy aquí porque los números están clarísimos.

Es verdad que también hemos combatido desde la democracia lo que podríamos llamar estructura política de ETA. No soy muy partidario de ninguno de estos nombres, se lo reconozco, creo que aquí la democracia ha ido un poco por detrás, hemos asimilado nombres que no deberíamos haber hecho nuestros, pero a estas alturas del debate pienso que cambiar la terminología es poco menos que imposible. Hemos combatido, hemos peleado con las armas que el Estado de derecho nos da, que son muchas, la estructura política de ETA, que muchas veces ha aparecido camuflada, otras veces no tanto, pero que ha sido puesta de manifiesto reiteradamente por las sentencias de la Audiencia, del Supremo y del Constitucional. Cuando digo la estructura política de ETA me refiero a todas esas organizaciones que forman parte de ETA, de las que ETA se ha servido para tener una voz en las instituciones pervirtiendo el sentido mismo de la democracia: tener una voz en las instituciones no para defender la palabra de los ciudadanos, sino para defender justamente la violencia como instrumento para alcanzar algunos objetivos. Hemos trabajado policial, judicial y políticamente, porque es verdad que aquí hay un debate que en parte estamos haciendo hoy, contra lo que

podríamos llamar ese entramado político que ha acompañado a la acción de ETA.

Hemos trabajado también para dismantelar las estructuras de reclutamiento de ETA. Es verdad que en este tema hemos puesto un énfasis especial que tenía dos objetivos que no me importa aclarar en esta Cámara porque han sido objeto de muchas de mis comparencias de prensa. En primer lugar, un objetivo quizá elemental pero muy a destacar era intentar evitar esa suerte de normalidad que se había instalado en determinados ambientes sociales del País Vasco, según el cual uno podía levantarse cada sábado o cada domingo con unos cuantos cajeros quemados, unos cuantos cócteles tirados, cuando no autobuses, con sus correspondientes viajeros y el terror que eso produce, incendiados. Había que terminar con esta suerte de impunidad que se había instalado y creo que lo hemos hecho con eficacia, con colaboración de todas las policías que trabajan en Euzkadi. Es verdad que al mismo tiempo hemos querido entrar de lleno en sus estructuras de reclutamiento. Todo el mundo sabe que no todo aquel que practica la llamada violencia callejera acaba en ETA, pero la gran mayoría de los etarras actuales han salido de ese conglomerado de violencia callejera. Por tanto, había un doble objetivo que creo que hemos alcanzado con bastante eficacia y que ha llevado a acciones muy importantes que pienso que están en la base de todo lo que está sucediendo en este tiempo.

Hemos trabajado en las prisiones, fundamentalmente en una línea, que es tratar de que ETA no manipule en las prisiones, no siga trabajando con los presos, romper ese hilo conductor que existía, por ejemplo, entre la estructura de los llamados abogados y los presos, que finalmente no era una estructura de defensa, que en el Estado de derecho es inatacable, sino básicamente una forma de coacción sobre aquellos presos que sencillamente se sentían incómodos con la situación que había. Hemos tratado de trabajar, por tanto, en el ámbito de la política penitenciaria, no solo en esto que acabo de decir, porque hemos hecho muchas otras cosas más conocidas en la Cámara, pero sí en esto.

Finalmente, hemos tratado de trabajar en los sectores de refugiados de ETA que todavía forman parte de ETA, que los hay. Hay algunos sectores que están fuera de nuestro país, algunos colectivos que lo están porque han salido por su relación con ETA y que en este momento siguen en ETA, y algunos pensando quizá en volver a ETA ahora que las cosas le van mal. Hemos tratado de impedir que haya —no es una cantera, no es una buena expresión— esos sectores que han salido de nuestro país perseguidos por la acción policial y judicial y que, lejos de abandonar la banda —algunos lo han hecho—, siguen en ella incluso insuflando ideas y ánimo, cuando no su propio trabajo personal. Hemos trabajado también en ese mundo. Esto es, simplícidamente, la acción judicial y policial que hemos desarrollado. Lo hemos hecho en segundo término —esta es una gran línea estratégica— con cooperación internacional. No hace falta que me

extienda mucho sobre esto, pero si repasa usted las operaciones policiales que hemos realizado en los últimos tiempos verá que las hay en todas partes del mundo, muy significativamente en Francia, cuya colaboración nunca dejaré de poner de manifiesto en cualquier intervención que haga en la lucha contra ETA porque ha sido fundamental, fundamental. Es verdad que ha habido detenciones en Gran Bretaña, las ha habido en Irlanda, las ha habido en Bélgica, las ha habido en Italia, las ha habido en Canadá, en Estados Unidos y en México —todavía ayer hubo la entrega de un presunto etarra desde México—. Por tanto, hay una cooperación internacional que hemos tratado de fortalecer por dos razones: una primera operativa, donde esté ETA tiene que estar el Estado español persiguiéndola, y una segunda de carácter político no menos despreciable y es que también hay una pelea política en el mundo internacional sobre qué significa que el Estado nunca puede dejar de dar, tenemos que dar permanentemente.

Finalmente, la tercera gran línea estratégica es que todo esto lo hemos hecho con un consenso en esta Cámara y fuera de esta Cámara apreciable, que hemos defendido todos y que nos ha llevado a hablar muchas veces de este tema y a buscar acuerdos no siempre fáciles porque, como usted sabe, hay matices no desdeñables en la posición de unos y otros. Pero, en lo esencial, en lo fundamental, hemos estado de acuerdo y eso qué duda cabe que ayuda. Resultado: ETA está más débil que nunca y el Estado, consecuentemente, está más fuerte que nunca. ¿Quiere esto decir que no puede atentar? Pues no, no creo que debamos sacar esa conclusión. Es verdad que en este momento está como está, pero ciertamente nunca podemos perder de vista que quien tiene una pistola la tiene no para tenerla y mirarla sino para utilizarla. Por tanto, mientras haya pistolas y haya gente dispuesta a utilizarlas no podemos olvidarnos de esta capacidad. Pero es verdad que con todo cabe afirmar que están más débiles que nunca y esto es porque el Estado está más fuerte que nunca. Y en este contexto se producen estos acontecimientos a los que usted se refiere y estas declaraciones que hay que entenderlas en un contexto político en el cual es verdad que la ilegalizada Batasuna está haciendo esfuerzos sencillamente por volver a las instituciones. Y en este contexto se entiende perfectamente la posición del Gobierno que he expresado en muchas ocasiones, por supuesto el presidente, y que voy a reiterar en esta Cámara. Batasuna fue ilegalizada porque los tribunales entendieron con pruebas suficientes —todos los tribunales, el Supremo y el Constitucional— que era una parte de ETA. Y puestas así las cosas, si Batasuna quiere volver a ser legal, tiene que dejar de ser una parte de ETA y eso se puede alcanzar a través de dos mecanismos: uno, que ETA desaparezca —desaparecería el problema en términos jurídicos, me refiero—, y otro, que la ilegalizada Batasuna hoy rompa fehacientemente con ETA, en cuyo caso lógicamente se rompería ese vínculo, que es lo que le lleva a la ilegalidad. Las cosas están así y hay que decirlo con mucha claridad, con

mucha contundencia, siempre teniendo en cuenta en todo caso, señora Díez, que la ilegalización de un partido en nuestro país no la hace ni esta Cámara ni el Gobierno, la hacen los jueces, la hacen los tribunales.

Termino ya con una conclusión que me parece importante. Creo que no estamos en el final del principio de ETA, creo que estamos en el principio del final de ETA, en el principio del final de ETA; creo que ahí es donde estamos. Y en ese principio del final, la unidad que hemos mantenido en esta larga batalla que tanto nos ha costado a todos es fundamental y por eso la acción del Gobierno en esta materia va a ser preservar esta unidad porque creo, repito, que estamos en el principio del final de ETA.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Díez, su turno de réplica.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor ministro. Le agradezco sus palabras, sus explicaciones y el contenido de su intervención. Usted sabe, ministro, que me siento reivindicada con ese discurso, como no podía ser de otra manera; con ese discurso, con ese compromiso y con esa acción de lucha contra ETA. No crea usted que le niego lo importante, no solo el discurso sino la acción. Creo que en esta hora, en la hora de la debilidad de ETA, hemos de aclarar algunos conceptos, hemos de ponernos de acuerdo no solo sobre las palabras que utilizamos sino sobre lo que quieren decir las palabras en boca de uno y de otro. Yo no digo esto porque crea que no queremos decir lo mismo usted y yo, pero por si acaso, porque hay algunos que no quieren decir lo mismo cuando utilizan determinadas palabras o da la impresión de que no quieren decir lo mismo. Y no me preocupa lo que eso pueda generar entre nosotros, los que nos sentamos en este hemiciclo, sino el mensaje que les llegue a los que son nuestros enemigos, ese efecto legitimador del que le he hablado antes. Usted mismo, que es muy claro a la hora de expresarse, que es el que mejor se expresa, ha dicho en esta tribuna ahora mismo en relación con Batasuna que ya sabe lo que tiene que hacer para volver a ser legal. Es que no puede volver a ser legal, es que a Batasuna la aceptamos como si fuera un partido político pero nunca lo fue. Los tribunales de justicia, los españoles y los europeos, determinaron que no era un partido político. No se trata de que cuando entró en las instituciones era un partido democrático como cualquiera de los que aquí se sientan y después se convirtió al terrorismo; no, no, fue desde siempre parte del entramado y del conglomerado de ETA. Por tanto, volver a ser legal es un contrafuero, es un contrasentido; nunca podrá volver a ser legal quien nunca fue legal. Puede haber un partido político sentado en el Parlamento nacional, de hecho lo hay, que defienda la independencia, pero usted sabe como yo que ETA utiliza el subterfugio o el *Macguffin* de la independencia pero en realidad lo que quiere es destruir la sociedad democrática.

Por tanto, no nos confundamos, mandémosles un mensaje claro. No se trata solo de que hagan unos estatutos que puedan engañar otra vez; no, se trata de que tienen que condenar la historia de ETA, que es incompatible con el sistema democrático. Es mucho más, no pueden volver a ser legales, nunca fueron un partido político. La derrota, como digo, a mi juicio, no puede ser otra que la deslegitimación radical de la historia de ETA, la negación absoluta del mito. La derrota es el reconocimiento de las víctimas como referente simbólico de la democracia, asumiendo que los poderes públicos tendremos que escuchar su voz y garantizar que sean tenidas en cuenta allí donde se tomen decisiones para combatir y derrotar a aquellos que las hicieron protagonistas a su pesar. No lo digo solo yo, recomendación del Parlamento Europeo y de la Comisión del año 2005. La derrota es un relato en el que todos los terroristas son culpables y todas las víctimas son inocentes, en el que nadie asimila a los terroristas, lleven o no pistolas —son terroristas los que participan en las actividades de un grupo terrorista—, con el sector político de la sociedad democrática, en el que nadie confunde paz con libertad, en el que nadie confunde final dialogado con derrota. Michael Walzer escribió: La verdadera liberación solo puede alcanzarse mediante una política que movilice a las víctimas de la brutalidad y apunte cuidadosamente a quienes las causan o mediante una política que renuncie a la esperanza de victoria y dominación, y busque deliberadamente una solución intermedia. A mi juicio, la derrota es la primera opción: la verdadera liberación solo puede alcanzarse mediante una política que movilice a las víctimas de la brutalidad y apunte hasta derrotarles cuidadosamente a quienes la causan, hasta derrotarles, insisto.

Señor ministro, demos un paso más en este final de ETA. En esta victoria de la democracia y de las libertades creo que tenemos el derecho y el deber de hacer una pedagogía democrática para que quede claro...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: que no solamente perseguimos a los criminales y a los terroristas porque utilizan pistolas y bombas para matarnos, sino que les perseguimos por su objetivo político, si triunfaran, es el que es absolutamente incompatible con la democracia. Recordemos Nuremberg, salvadas las distancias: no se limitaron a condenar a los criminales de guerra, condenaron su ideología y el proyecto político en base al cual asesinaban a ciudadanos inocentes. Creo que es lo que nos toca hacer y yo espero que lo podamos hacer, deseo y sé que lo podemos hacer todos juntos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Díez.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo muy brevemente. Señora Díez, es una fórmula habitual en el Parlamento agradecer las intervenciones y yo, por serle completamente franco, tengo que decirle que a veces tengo la impresión de que este tipo de interpelaciones no son muy claras. Me explico. Las estrategias se aplican, en general no se discuten, y es verdad que lo que usted quiere hacer, entre otras cosas, es discutir aquí, en esta tribuna, sobre la estrategia para alcanzar el final de ETA y no sé si esta es la fórmula adecuada, lo cual no niega el diálogo en absoluto, no me entiendan mal, ni la transparencia necesaria en este caso hasta cierto punto, porque, repito, como usted decía, los malos tampoco tienen por qué saber determinadas cosas o según qué cosas.

Dicho esto, con carácter muy general, tampoco quiero entrar en polémica sobre Batasuna. Batasuna fue un partido legal en España. Es verdad que en algún momento se intentó su ilegalización y el Tribunal Supremo dijo que no, y no es menos cierto que lo fue —y vamos a ser sinceros como usted quiere que seamos— porque durante mucho tiempo los demócratas pensamos que Batasuna podía ser un instrumento funcional a la lucha contra ETA. Podía haber sido —ese era el criterio— el partido a través del cual los terroristas abandonarían la violencia y se integrarían en la democracia. Ese fue el sentido profundo por el cual los demócratas creíamos que Batasuna podía ser útil, hasta que un día nos dimos cuenta, años después de luchar contra ETA, de que eso no era así, de que Batasuna, al contrario, no estaba sirviendo a la democracia, sino estrictamente a la violencia, y entonces pusimos en marcha los mecanismos legales para aplicar lo que en democracia es bastante evidente, que al Parlamento no se llega a discutir o a defender la violencia, sino a lo contrario. Pero es cierto que durante mucho tiempo las cosas fueron así y conviene que nos las digamos de verdad porque si no, estamos haciendo un debate retórico pero que nos dice muy poco.

Es verdad que las cosas fueron como fueron. Hicimos la Ley de Partidos que acordamos, aprobamos una ley, la ganamos en Estrasburgo, por cierto, muy importante, y a partir de ahí aplicamos una política distinta a la que la democracia había aplicado históricamente en relación con Batasuna porque pensamos que era lo contrario de lo que habíamos pensado durante mucho tiempo. Punto. Ahora se debate si vuelven o no vuelven. Esto es lo que se está debatiendo. No sé si Batasuna u otro partido, ese creo que es un tema menor. Debatimos exactamente eso y yo le digo que hay dos opciones para volver a ser legales los que fueron ilegalizados y antes habían sido legales: O rompen o ETA lo deja. No hay más. Eso es lo que tiene que quedar muy claro y eso es lo que tenemos que defender todos juntos. O rompen fehacientemente y con claridad con ETA —y la fehaciencia la tienen que decir los tribunales, ni usted ni yo, los tribunales son los que pueden decir sí o no, serán ellos los que digan la última palabra— o ETA lo deja con claridad; no hay más opciones. Eso es lo que tiene que quedar claro y eso es lo que podemos afianzar unos con otros.

Termino ya. Dije al principio de mi intervención que todos los gobiernos habíamos hecho mucho por acabar con ETA, todos, y lo he dicho en varias ocasiones en público. Ya sé que usted discrepa; lo dice en su intervención, que en la anterior legislatura se fue hacia atrás. Creo que no, señora Díez, y le voy a explicar por qué. Cuando el Gobierno español intentó, que lo intentó tres veces, acabar a través de lo que todos decidimos que era una vía para llegar al final, que es el final dialogado, que es la frase del Pacto de Ajuria Enea, que es seguramente lo más serio que los demócratas hemos hecho —ahora tenemos otra política ligeramente distinta, pero durante mucho tiempo fue lo más serio que tuvimos—, todos lo intentamos. ¿Y sabe qué conseguimos? Conseguimos acabar con una ficción muy importante según la cual ETA realmente estaba intentando siempre negociar, ETA mataba para negociar. Como dice Florencio Domínguez, al que usted se ha referido y al que tengo un grandísimo respeto intelectual, cuantas más bombas ponía y más grandes eran, más parecía que querían negociar. Eso estaba muy instalado en el País Vasco y seguramente por esa instalación, por esa especie de sentimiento colectivo, ETA nunca perdió determinados apoyos en el País Vasco. Y esos apoyos son el sentido mismo o la razón misma por la cual han llegado donde han llegado, porque si hubiéramos conseguido quitarles esos apoyos hoy no estaríamos como estamos, habríamos llegado a este punto hace mucho tiempo.

Los procesos que usted denuesta en esta tribuna y que todos intentamos —usted también porque formaba parte de un partido que lo intentó—, todos ellos los reivindicó hoy aquí. ¿Sabe por qué? Porque todos han permitido deslegitimar socialmente a ETA en el País Vasco. Porque todos nos han permitido decir a los ciudadanos vascos: No os engañéis, no os dejéis engañar, no matan para negociar, matan para imponer. Eso había que demostrarlo una y otra vez, y yo creo que ahora ya lo hemos conseguido definitivamente. Por eso sostengo que lo que la democracia ha hecho por acabar con ETA ha sido siempre bueno; que siempre hemos tenido razón y que cuando nosotros intentamos lo que intentamos porque creíamos que había que hacerlo, al final, como dije muchas veces, arriesgábamos relativamente poco. Si hubiera salido, hoy nos hubiéramos ahorrado muchas lágrimas; no ha salido pero ellos han perdido, y en eso estamos. Sostengo que lo que hemos hecho ha servido para llegar adonde estamos; sostengo que había que demostrar a los ciudadanos vascos fehacientemente que no pedían diálogo, que lo que querían era imponer. Para eso han servido los esfuerzos del Gobierno de Felipe González, de José María Aznar y de José Luis Rodríguez Zapatero. Sostengo y reivindico aquí la lucha de todos los gobiernos para acabar con ETA y estamos en el principio del final.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Termino ya, pero reclamo treinta segundos porque creo que es un tema muy importante.

Estamos en el principio del final. Vamos a hacerlo todos juntos. Ahora no podemos desmayar y todo lo que se haga en esta Cámara a favor de esa unidad lo apoyaré. Lo que no, señora Díez, no lo haré.

Gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA APOYAR A PYMES Y AUTÓNOMOS. (Número de expediente 172/000220.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Interpelación del Grupo Parlamentario Popular sobre las medidas de política económica para apoyar a pymes y autónomos. Para formular la interpelación, en nombre de su grupo, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Señor presidente, señorías, señora vicepresidenta.

Intervengo, como se acaba de decir, en esta interpelación del Grupo Parlamentario Popular relativa al apoyo a las pymes y los autónomos. No es la primera; ojalá tuviera que ser la última. A lo largo de esta legislatura han sido reiteradas las iniciativas que hemos planteado aquí con relación a medidas de apoyo a estos colectivos tan importantes. La mayoría desgraciadamente han tenido el rechazo por respuesta. En alguna ocasión ha sido aceptado por las Cámaras, bien por el Congreso, bien por el Senado, el caso del IVA pago por caja, es decir en el momento de cobrar la factura pagar a Hacienda, y no en el momento del devengo, pero ha sido incumplida, desgraciadamente, por el Gobierno. Además, aquí no cabe hacer mención a que esto entrara en colisión con la normativa fiscal europea por cuanto ya en julio de este año la Comunidad Económica Europea permitió la tributación del IVA en la forma que el Grupo Parlamentario Popular reclamó con reiteración y resultó, como he dicho, aprobado en esta Cámara. Por hablar tantas veces de la cuestión cabría dispensar del diagnóstico de la situación, pero obviamente algún dato he de dar en relación con la situación en la que se encuentran los autónomos, las pequeñas y medianas empresas y las microempresas españolas. De marzo de 2008 a octubre de 2010 hemos pasado de una afiliación al régimen especial de trabajadores autónomos de 3.407.600 a 3.177.290, casi 300.000 autónomos que hemos perdido fundamentalmente en los sectores de la construcción y del comercio.

Un problema por el cual se deduce esta pérdida de afiliación al RETA es la morosidad. Desgraciadamente

se está incumpliendo la ley que regula la materia, y fundamentalmente en el ámbito de las administraciones públicas nos encontramos con una morosidad de 103 días cuando el promedio europeo es de 62 y que está afectando ya al 64 por ciento de las pymes y autónomos, provocando graves problemas de financiación cuando no verse abocados al cierre o a retirarse obligatoriamente de la actividad autónoma. Se estima en 12.000 millones en este momento —no sé si tendrá algún dato más actualizado la señora vicepresidenta— el monto total de la deuda de las administraciones públicas, en el cual prácticamente se dan el 90 de ellas, y algunos calculan que esto puede incidir o cooperar de una forma importante a que el próximo año nos veamos abocados a ver descender en otras 100.000 personas el cupo que tenemos actualmente de emprendedores y autónomos. En cuanto al crédito son obvias las enormes dificultades de acceso al crédito privado, pero qué decir en relación con el crédito público. La línea ICO-Directo de 2.500 millones al final ha atendido a 2.850 solicitantes por un importe de 101 millones y prácticamente el pequeño comerciante, el autónomo, la microempresa, no están viendo satisfechas sus necesidades de financiación, que le permitirían, y que le deben de permitir, continuar con su actividad económica y con el empleo que poseen. Obviamente, la actividad de consumo se ha traducido en una caída de las ventas y en una pérdida de actividad, que son otros elementos que acaban de dibujar el cuadro real en el cual nos encontramos. Se ha dicho ya esta mañana, como tantas otras veces, pero es pertinente recordarlo, que un 80 por ciento prácticamente de nuestro mercado laboral, de nuestro trabajo, se encuentra en las pequeñas y medianas empresas, se encuentra en los autónomos, que al verse abocados a esta situación están teniendo que prescindir de muchos de ellos. Dicho con otras palabras: el nutriente del desempleo en nuestro país no es tanto las grandes empresas cuanto este tejido económico al que me acabo de referir.

En este contexto vemos cómo el pasado día 27 de noviembre, hace escasamente cuatro días, el presidente del Gobierno y usted misma se reunían con treinta y siete de los más importantes empresarios españoles. Naturalmente, voy a hacer un paréntesis, me agradecería que mi Gobierno no lo precisara, pero me parece oportuno que consulte, que dialogue y que escuche, y me hubiera gustado por supuesto que lo hubieran hecho antes, pero bienvenido sea en el sentido de que tienen criterio, saben lo que es la internacionalización de nuestras empresas. También son motoras de las pequeñas y medianas empresas en cuanto a tecnología y a pedidos y suministros, y eso les permite operar con globalidad. Me parece muy importante que con gente que es competitiva de grandes empresas, de las que en general estamos muy orgullosos, hayan mantenido esta reunión. En ella han abordado cuestiones que en esta Cámara han sido reiterativas y van a serlo seguro en los próximos tiempos: el desarrollo de la reforma laboral, el acuerdo energético, la competitividad y las pensiones; sobre esta última se

demanda con urgencia llegar a un acuerdo. Ojalá sea así, pero no con actuaciones unilaterales como las que ha venido desarrollando el Gobierno, aplicando la congelación de las pensiones o trayendo en los presupuestos, por ejemplo, la modificación de la edad de los autónomos para poder elegir la base de cotización. Yo creo que en eso deben entender que el espíritu, el fundamento y el éxito del Pacto de Toledo ha sido justamente el diálogo entre todos y en general en consensos muy amplios, por no decir unánimes. A eso creo que deben remitirse y hacer un importante esfuerzo. Estamos hablando de esa reunión con los grandes empresarios, que obviamente es el anverso de la moneda, pero hay un reverso; el reverso es al que me estoy refiriendo, es el tejido productivo de los autónomos y de las pequeñas y medianas empresas. Obviamente hay una pregunta evidente que cae por su peso, ¿por qué ustedes no les escuchan también a ellos? ¿Por qué ustedes no les reciben en La Moncloa? ¿Por qué ustedes no dialogan con el soporte fundamental de la riqueza y del empleo del país? ¿Por qué ustedes no tienen de primera mano las noticias de los problemas, que muchos de ustedes como nosotros conocemos, y las soluciones que pueden aportar o las demandas que quieran formular para salir de una situación que desgraciadamente todos sabemos que es muy dura? Esta es una crisis que están padeciendo; hay simplemente que salir a la calle para ver la situación de los comercios, de los autónomos, de muchos profesionales. Muchos están soportando su actividad con horas extra y con el apoyo de su familia, porque han tenido que recurrir a prescindir de sus trabajadores, han tenido que recurrir a despedir, por la carencia de medios financieros para poder abordar el pago y también por la caída de ventas y consumo que se ha producido.

Señora vicepresidenta, yo la animo a que los cite; cíteles, hablen con ellos, recíbanles. Creo que eso va a ser una buena decisión. Ustedes han hablado con los grandes empresarios de una comisión nacional de competitividad. Inclúyalos. Los autónomos y las pymes están perdiendo competitividad fundamentalmente por factores exógenos, externos a su actividad; los acabamos de citar: morosidad, falta de financiación, caída de ventas, etcétera. Inclúyalos ahí, téngalos en consideración. Ya sabemos que son dos órdenes y dos magnitudes económicas diferentes, pero habrá que tener un plan de competitividad de esta parte tan sustancial de nuestro tejido productivo, de nuestro tejido de empleo, de nuestro tejido económico. Por cierto, constituyan ya el consejo del trabajo autónomo que viene previsto en el artículo 22 de la Ley 20/2007, de 11 de julio, donde viene descrito cómo es el consejo. Ahora la secretaria general de Empleo ha manifestado que en un breve plazo —creo que ha dicho un mes— va a elaborar un real decreto y prevé que en julio entre en funcionamiento este consejo. Claro, que en julio de 2011 entre en funcionamiento el consejo del trabajo autónomo, que tiene que ser una institución importante, significa que lo va a hacer con cuatro años de demora desde la aprobación de la ley, y

no estamos para perder tiempo, no estamos para tardar años. Estamos para adoptar decisiones con inmediatez, rapidez y sobre todo con decisiones certeras. Establezcan también planes específicos de apoyo a la internacionalización. Ayer la última moción que se aprobó aquí fue una moción de *Convergència i Unió* que iba en esta dirección. Es necesario que hagamos una malla que permita al pequeño empresario, a la microempresa que pueda salir al exterior a vender sus productos y sus talentos, que pueda exportar, que podamos ser competitivos en el exterior. Carecen, no pueden pretender tener unas estructuras propias de una dimensión que les permita ir a China, a Brasil, India o aquellos lugares del mundo donde tenemos un potencial de exportación, de crecimiento y de venta y donde podemos estar en buena situación.

Ustedes cuentan con el ICEX, cuentan con las cámaras. Al hilo de la manifestación que hacía el señor presidente del Gobierno respondiendo al presidente de mi partido hace una hora escasa en este hemiciclo, he creído entender que se hablaba de la posibilidad de la supresión del recurso cameral permanente en el bloque que van a plantear. No sé si favorecerá o no que las cámaras puedan ser un elemento dinamizador de esta internacionalización. También hay que contar con las asociaciones empresariales, las de autónomos y aquellos organismos de las comunidades autónomas que inciden en el comercio exterior. Esta es una cuestión fundamental, importantísima, que debemos poner en el tapete como un primer objetivo.

Como le he dicho, señora vicepresidenta, favorezcamos la viabilidad y la competitividad de nuestras pequeñas empresas, de nuestros autónomos, de nuestros profesionales y de nuestros comerciantes. Decía hace un momento que hora y media antes el señor presidente anunciaba un paquete de medidas. Seguro que en algunas estamos de acuerdo porque he creído entender que ustedes van a hacer, entre otras cosas, algún tipo de reducción selectiva de impuestos para el emprendimiento. Esta es una vieja aspiración que el Partido Popular viene reclamando desde principios de la legislatura. Por tanto, con los matices que se pueden hacer, me atrevo a anticiparle —aunque yo no sea quién para decirlo pero en este momento estoy representando al Grupo Parlamentario Popular— que en esa senda estaremos de acuerdo. Pero no se olvide que hay muchas cuestiones que ustedes han rechazado en esta Cámara, muchas propuestas que dinamizarían el sector autónomo y de las pymes, muchas necesidades y carencias a las que he aludido que ustedes deberían atender e implementar, y que hasta ahora se han negado a aprobar. Le animo a que lo reconsideren, le animo a que cambien de filosofía, le animo a que escuchen a la microempresa y al autónomo, le animo a que les ayuden, le animo a que entre todos contribuyamos a que los ejes sociales, económicos, de trabajo y de riqueza que hay en nuestro país no solo se mantengan sino que, a ser posible, se levanten

y continúen generando empleo y bienestar para todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Azpiroz.

Para contestar la interpelación tiene la palabra la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, quisiera, en primer lugar, agradecerle el tono mesurado de su intervención a la que seguro voy a tener oportunidad de contestar en muchos de sus aspectos. Usted ha enmarcado la situación de la pequeña y mediana empresa y de los autónomos en la situación económica actual, por eso permítame situar también las medidas que el Gobierno ha llevado a cabo en la situación económica y la respuesta que se le ha ido dando desde el Gobierno. Como sabe, no voy a repetirlo aquí, es la crisis económica mayor de los últimos 70 años y la reacción del Gobierno han sido medidas destinadas a minimizar en lo posible los efectos de la crisis económica sobre las empresas y los ciudadanos, con un especial énfasis de las empresas de menor dimensión, inicio de la recuperación en la que estamos en este momento; un inicio de la recuperación que nos obliga a poner en marcha un conjunto de medidas que tienen que ser sobre las que basemos nuestro crecimiento económico futuro. Sabe su señoría que el Gobierno resume estas medidas en tres grandes ejes: el de la austeridad, con la consolidación fiscal asociada, que es la base para un crecimiento más sano; las reformas estructurales en profundidad, que nos van a permitir cambiar nuestro modelo productivo y nuestra economía para hacerla más flexible, más internacional y más adaptada a los nuevos tiempos; y una cohesión social para que los efectos de la crisis no sean pagados en su totalidad por aquellas personas que tienen menor disponibilidad económica. En este contexto ha sido en el que el presidente del Gobierno esta mañana ha anunciado algunas medidas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas para impulsar el crecimiento económico y estimular la creación de empleo. Haré referencia a estas medidas en el último turno de intervención, pero quisiera enmarcarlas en lo que hemos venido haciendo todos estos años.

Comenzaré diciendo que ha sido este Gobierno el que redujo el impuesto sobre sociedades con carácter general, algo que muy pocas veces se dice por su grupo en esta Cámara. Ha sido el Gobierno socialista el que en el año 2006 hizo una nueva Ley sobre el Impuesto sobre Sociedades reduciendo con carácter general en cinco puntos el tipo aplicable. Ha sido también este Gobierno el que, ya dentro de la crisis económica y en el marco del impuesto sobre sociedades, con un real decreto-ley

en el año 2008 pospuso los efectos fiscales de los ajustes derivados de la implantación de la nueva normativa contable y permitió optar por modalidades más cómodas para los contribuyentes. Además, derogamos la supresión de la deducción para actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, fijada a partir de 1 de enero de 2012, que afecta a las empresas de cualquier tamaño. Asimismo, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 se estableció la reducción durante tres años —2009, 2010 y 2011— de cinco puntos adicionales a la que se había hecho en el año 2006 del tipo de gravamen aplicable a pequeñas y medianas empresas que creen o mantengan empleo. La Ley 4/2008 introdujo para los ejercicios 2009 y 2010 la libertad de amortización para inversiones en elementos nuevos del inmovilizado material y de las inversiones mobiliarias afectas a actividades económicas, supeditada al mantenimiento del empleo. Como sabe, después de las conversaciones con los grupos políticos en lo que se ha venido en denominar los acuerdos de Zurbano —en los que por parte de su grupo recibimos una colaboración justita, si me permite la expresión— se extendió a 2011 y 2012. También el Real Decreto 897/2010, que trae causa en ese Decreto 6/2010, simplificó notablemente las obligaciones de documentación a cumplir en el caso de operaciones vinculadas y lo redujo sustancialmente en el ámbito de las empresas de menor dimensión.

Además, en el ámbito del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del IVA la Ley 4/2008 permitió que todos los sujetos pasivos pudieran solicitar mensualmente la devolución del IVA. El Real Decreto-ley 6/2010 estableció la aplicación de un IVA reducido para todo tipo de obras de mejora y rehabilitación de viviendas realizadas hasta el 31 de diciembre de 2012, amplió el concepto de rehabilitación estructural a efectos del impuesto y por lo tanto, señoría, con ello fomentó la actividad de muchos miles de autónomos y de empresas de menor dimensión. También, y para favorecer la actividad empresarial, en ese decreto-ley en la normativa del IVA se redujeron los requisitos para recuperar el impuesto en el caso del impago de facturas y se acortaron los plazos para esa recuperación para las empresas de menor dimensión. El Real Decreto-ley 6/2010 también aprobó la aplicación del tipo superreducido de IVA a los servicios de atención a la dependencia que se prestan por empresas integradas en el sistema de autonomía y atención a la dependencia; muchas de ellas son empresas de pequeña dimensión. Además, el Real Decreto-ley 3/2009 redujo el tipo de interés de demora, que se situó en un 5 por ciento hasta el 31 de diciembre de ese año; este tipo se mantiene en el año 2010 y no se va a modificar en el año 2011. Así pues, señoría, muchas normas fiscales en beneficio de las empresas de menor dimensión y de los autónomos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** La última de las que están aprobadas es la orden que hemos publicado en el día de ayer, por la que se desarrolla en el año 2011 el método de estimación objetiva del impuesto sobre la renta de las personas físicas y el

régimen especial simplificado del impuesto sobre el valor añadido. En ella, y aun cuando se haya iniciado ya la recuperación, se mantiene la reducción general del 5 por ciento sobre el rendimiento neto de módulos en aplicación, señoría, quiero recordárselo, de los acuerdos de la mesa del trabajo autónomo. Es una reducción que ya se aplicó en los ejercicios de 2009 y 2010. Asimismo se adaptan también los módulos del régimen simplificado del IVA a los nuevos tipos del impuesto. Señorías, hay también medidas tributarias que se están discutiendo en el marco de proyectos de leyes en tramitación, la ley de presupuestos generales del Estado o la ley de economía sostenible, además de las medidas anunciadas hoy por el presidente del Gobierno, que se van a incorporar a nuestro ordenamiento jurídico en el plazo más breve posible. Me estoy refiriendo en este caso a la flexibilización del umbral aplicable a las entidades de reducida dimensión, a la deducción por gastos de formación profesional, al incremento de la deducción por actividades de I+D+i, al mantenimiento con carácter indefinido de la deducción medioambiental. Recientemente se ha establecido hasta el año 2015 la libertad de amortización para las nuevas inversiones vinculadas a actividades económicas que afronten las empresas, generalizando el incentivo, sin vincularlo al cumplimiento de condiciones adicionales. Esta es una medida a la que también se ha referido el presidente del Gobierno.

En los últimos años se han adoptado medidas en el ámbito gestor de apoyo a las empresas como agilización de las devoluciones tributarias y establecimiento de mecanismos más flexibles para la concesión de aplazamientos y fraccionamientos. Así pues, señorías, en el ámbito fiscal reconocerán conmigo que la tarea que ha llevado a cabo el Gobierno en apoyo de pymes y autónomos ha sido de un extraordinario calado y desde luego mucho más intensa, mucho más profunda, de mucho más alcance que la que realizaron ustedes en los ocho años en los que gobernaron, porque, sinceramente, iniciativas de aquel momento, recordamos pocas. El marco normativo también ha experimentado innovaciones significativas, como la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto de Trabajo Autónomo, que fija el marco jurídico propicio para lograr la equiparación efectiva del trabajo autónomo respecto del trabajo por cuenta ajena; una norma que supuso un hito para la clarificación de los derechos individuales y colectivos del trabajador económicamente dependiente. Además, la Ley 32/2010, de 5 agosto, establece, señoría, un sistema específico de protección por cese de actividad para trabajadores autónomos por causas ajenas a su voluntad.

Su señoría ha hecho referencia al papel que ha jugado el ICO, y quisiera decirle que se han aprobado 265.618 operaciones por importe total de 21.137 millones de euros; muchas de ellas a empresas de pequeña dimensión. El importe de estas operaciones es un 27 por ciento superior al experimentado el año anterior. En la línea ICO-Directo los datos que ha dado su señoría se los puedo actualizar. Hasta el 17 de noviembre el número

de operaciones aprobadas ha sido de 3.600, por importe de 158 millones. En este momento ya se están haciendo aprobaciones semanales con unos ratios del 56 por ciento de aquellas que han superado los primeros trámites comunes. Con cargo a la línea Liquidez se ha concedido financiación por un total de 8.540 millones. Además hemos incorporado y reforzado dos instrumentos, los fondos de titulización de activos para pymes y el reafianzamiento del Estado a los avales concedidos por la Sociedad de Garantía Recíproca a autónomos y a pymes. Actuaciones de reforma, saneamiento y transparencia del sistema financiero, y muy en particular de las cajas de ahorro, son elementos centrales, como sabe su señoría, en la financiación de pymes y de autónomos. Además de ello, se han impulsado medidas desde otros departamentos ministeriales como la simplificación administrativa en todos los ámbitos, no solo en la Administración General del Estado sino también en comunidades autónomas y ayuntamientos, o el emprendimiento de la creación de empresas.

Así, señoría, se puede observar todo un conjunto amplísimo de actuaciones que ponen de relieve el reconocimiento del papel que pymes y autónomos juegan en el tejido productivo español y el apoyo que les ha prestado y les sigue prestando el Gobierno. Es un compromiso del Gobierno con estas empresas y autónomos, que se remonta al inicio de esta crisis y que no resulta incompatible con las medidas de austeridad y consolidación fiscal, que es fundamental para seguir trabajando en la dirección adecuada con compromiso y con paso firme. Me alegro, señoría, de que en esta tarea al menos podamos trabajar juntos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor Azpiroz, tiene la palabra en turno de réplica.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo también agradezco el tono empleado por la vicepresidenta del Gobierno. Lógicamente el tiempo me impedirá hacer algunas matizaciones, pero lo primero que quiero decir es que en esta Cámara todos tenemos un discurso que no me gusta y es hacer comparaciones en cosas no homogéneas. Ya me hubiera gustado que los autónomos y las pymes españolas estuvieran como en los gobiernos del señor Aznar. Si aquellos gobiernos no actuaron tanto en el ámbito fiscal como ahora se demanda es porque no había la necesidad que existe en estos momentos. Ahora estamos en una situación de crisis y entonces estábamos en una situación de expansión, en la cual por cierto el Gobierno del Partido Popular avanzó muchísimo en materia de orden social, especialmente en Seguridad Social, y también en materia fiscal, de módulos, de IRPF, de exención de la capitalización del desempleo, relativa al IVA, de forma que creo que este es un debate que sería ocioso pero que por descontado

está a disposición de quien quiera para que el grupo parlamentario que represento acredite lo que hizo, incluidas cosas tan sociales como la prestación por pago por hijo, la maternidad, el riesgo en el embarazo. Esto lo incluyó el Partido Popular en favor de los trabajadores autónomos y creo que a veces conviene recordarlo porque aquí algunos se arrojan —no lo digo por usted en esta intervención— la bandera del progresismo mientras que los demás somos una facunda de carcas, pero la realidad acredita que esto es al revés.

Yo le voy a decir, en un repaso lo más rápido posible, aquellos aspectos que nosotros ya hemos puesto en el tapete, y lo hago además con la voluntad clara de que si ustedes van a decidir en el Consejo de Ministros del viernes, o cuando proceda, aprobar el paquete a que han hecho mención tanto usted como el señor presidente del Gobierno, consideren la eventual oportunidad de que algunas de las cosas que le expongo también las pudieran incorporar como medidas de activación y de apoyo a este sector de pymes y autónomos que desgraciadamente tan mal lo está pasando. Consideren —fue rechazado en la Cámara— la reducción del 20 por ciento del rendimiento neto del IRPF de autónomos con facturación inferior a 5 millones; el tipo de IVA al 4 por ciento en hostelería y transportes, sectores singularmente castigados; ajustar la tributación por módulos a la caída real de la actividad, no nos quedemos en el 5 por ciento en que lo han hecho; reducir el tipo de mora del 5 por ciento al 3,5 por ciento en los autónomos; el cumplimiento de la Ley de Morosidad con línea de crédito ICO a los ayuntamientos. Por cierto, me recordaban hace un momento que la línea ICO-Liquidez está sirviendo para que aquellos beneficiarios del préstamo lo depositen en bancos, según ha manifestado, parece ser, el propio presidente de la Junta de Extremadura. Le propongo también que consideren la compensación de deudas con las administraciones públicas; no es fácil pero se pueden arbitrar mecanismos para esto. Asimismo le proponemos capitalizar hasta el cien por cien el desempleo para poder acceder a una actividad emprendedora o autónoma. Se nos aceptó la tributación del IVA cuando se cobra, criterio de caja; llévenlo a efecto. Esa ha sido una decisión de esta Cámara, de la soberanía popular, repito, llévenlo a efecto. Reconocimiento para los autónomos de los mismos subsidios no contributivos que el resto de trabajadores. Esto resultó aprobado en el Senado en la Ley de prestación por cese de actividad de los autónomos. A la semana siguiente, en una cuestión singular y sin parangón yo creo que en la historia parlamentaria, en la reforma laboral en una disposición se estableció justamente la anulación de lo que el Senado hubiera aprobado en la ley específica y sin que además exista ninguna razón de naturaleza objetiva que justifique la medida. Porque quiero recordar que nuestra Constitución tiene un artículo 14 donde consagra el principio de igualdad, que en este caso ustedes incumplen, como se incumple en esa misma ley cuando se refiere a las prestaciones por cese de actividad mínimas, donde los hijos de los autó-

nomos que la perciben tienen peor consideración que cuando las prestaciones son máximas. Tómelo en consideración. La semana que viene, sin duda, en nuestra moción plantearemos también nuevas cuestiones que puedan ustedes tener en cuenta para salir de esta dura crisis, de esta dura situación. Pero, por encima de todo, vuelvo al argumento inicial de mi discurso, por favor, escuchen a los afectados, por favor, reúnanse con los que están padeciendo esta situación, por favor apoyen a los que pueden ser un motor de prosperidad para España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiroz

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, estoy segura de que estará usted de acuerdo conmigo en que ninguna de las medidas que pongamos en marcha puede alterar nuestro compromiso de reducción fiscal. Un compromiso de reducción del déficit fiscal que para este año 2011 es un compromiso muy firme. Tenemos que llegar a ese 6 por ciento al que nos hemos comprometido, tenemos que llegar a ese 6 por ciento con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos, que es, como hemos dicho muchas veces desde el Gobierno, un objetivo incondicional. Quiere decirse que todos los demás objetivos están subordinados al cumplimiento de este 6 por ciento. Por tanto, señoría, ni tan siquiera voy a entrar a considerar alguna de las cuestiones que usted ha planteado porque son absolutamente incompatibles con ese 6 por ciento. Tal es el caso de la modificación del IVA, a la que usted ha hecho referencia, para la que, como sabe, habría que conseguir el acuerdo de la Unión Europea. En todo caso, le insisto en que ese objetivo es incompatible con el objetivo máximo de reducción de nuestro déficit al 6 por ciento en este año.

Sí quisiera utilizar este tiempo en detallarle un poco más las medidas que ha anunciado el presidente del Gobierno, porque me parece que son medidas con las que ustedes estarán de acuerdo. En primer lugar, el presidente ha anunciado que para las empresas de reducida dimensión modificamos el ámbito al que se puede aplicar esta definición, ampliando de 8 a 10 millones el importe de la cifra de negocios para ser considerada una empresa de este tipo, y elevamos de 120.000 a 300.000 euros el tramo de base imponible que tributa al tipo reducido del 25 por ciento. Estimamos, señoría, que estas medidas beneficiarán a más de 40.000 empresas. Además, para fomentar al máximo la creación de empresas, para que quien opine que este régimen societario le resulta más beneficioso a sus intereses que el régimen de los trabajadores autónomos, vamos a reducir a un máximo de cinco días el plazo de constitución de sociedades de capital inferior a 30.000 euros, y ese plazo, en el caso de

sociedades con capital entre 3.000 y 3.100 euros, será de solo un día. Además, esa constitución de sociedades de responsabilidad limitada se podrá realizar telemáticamente. Las empresas no deberán pagar tasas por publicación y los costes por aranceles de notarios se limitarán a 250 euros, 100 euros si es el caso de capital inferior a 3.100 euros. Por tanto, señoría, es una medida extraordinariamente importante que afecta a las pequeñas y medianas empresas e indirectamente, sobre la base de la facilidad de creación de empresas, también a los trabajadores autónomos. En cuanto a la supresión, no del recurso a la cuota cameral sino de la obligatoriedad del abono de esa cuota cameral, lo que sí quiero decirle es que estimulará también el que las cámaras de Comercio ofrezcan servicios que las empresas puedan entender que deben de ser financiados en forma de contraprestación, no la sensación que pueden tener ahora de que es una cuota obligatoria. En ese sentido, quisiera decirle, señoría, que esa petición ha sido expresada en diferentes ocasiones por varios grupos de esta Cámara.

De manera compatible con nuestro esfuerzo de consolidación fiscal, que —le insisto— es el objetivo número uno, vamos a elaborar todo un conjunto de medidas en el plazo más breve posible que van a facilitar la actividad de ese importante conjunto de nuestro sector productivo. Siempre hemos escuchado a los trabajadores autónomos y a las pequeñas y medianas empresas y, cómo no, vamos a seguir haciéndolo.

Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO PARA COMBATIR LAS CONSECUENCIAS SOCIALES DE LOS DESAHUCIOS. (Número de expediente 172/000221.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última interpelación, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas del Gobierno para combatir las consecuencias sociales de los desahucios.

Don Pere Macias tiene la palabra para formularla. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor ministro, mi grupo formula esta interpelación en relación con un tema que preocupa, y mucho, a un porcentaje por desgracia cada vez mayor de ciudadanos. Daré lectura a la prensa de los últimos días. Titulares: 270.000 viviendas han sido embargadas en España desde el año 2007. Las ejecuciones hipotecarias batieron récords. Los embargos de casas

afectan al 2,81 por ciento de los parados. Más de 37.000 familias están en peligro de perder la vivienda solo en Cataluña. Etcétera. Incluso con derivaciones internacionales: Ecuador exige soluciones al drama hipotecario de sus ciudadanos en España. Es esta una preocupación social y nos parece que debemos recogerla, intentar analizarla y dar soluciones desde la representación de la soberanía de los españoles. Por este motivo, *Convergència i Unió* formula esta interpelación urgente sobre las medidas del Gobierno para combatir las consecuencias sociales de los desahucios.

Las ejecuciones hipotecarias, es decir, los procesos de embargo de viviendas, han desbordado estos últimos años todas las previsiones. En 2009, el Consejo General del Poder Judicial contabilizó un total de 114.000 ejecuciones hipotecarias, cuando sus propios cálculos estimaban al principio que se llevarían a cabo unas 75.000 ejecuciones. Este balance duplica las 58.688 ejecuciones registradas en 2008 y prevé un aumento de estos procedimientos judiciales en el año en curso, hasta alcanzar los 118.000 procedimientos. En el primer trimestre de 2010, ya tenemos datos, las ejecuciones hipotecarias alcanzaron un total 27.561 solicitudes registradas por los juzgados de Primera Instancia e Instrucción, cifra que significa también, por desgracia, un máximo histórico. En estas situaciones, las viviendas hipotecadas pasan por un proceso de subasta del inmueble. La Ley Hipotecaria permite al acreedor adquirir el inmueble por el 50 por ciento del precio de la subasta pública en el caso, por desgracia cada día más frecuente, de que esta quede desierta. Esta situación es habitual en los últimos tiempos. Por último, la entidad bancaria se convierte en propietaria de la vivienda, cancela la deuda hipotecaria hasta el importe adjudicado en la subasta y mantiene el derecho de cobro sobre el resto de deuda no saldada. Todo ello, como saben, con una evidente repercusión sobre las familias. A la pérdida de la propiedad de la vivienda habitual se le añaden efectos tan negativos como la presión por embargos que van mucho más allá, como el embargo del propio sueldo.

A pesar de ello, los embargos judiciales no son las únicas causas de desahucio. El impago de las rentas de alquiler se está convirtiendo también en la mayor causa de desahucios. En pocas ocasiones los arrendatarios se acogen a la posibilidad de condonación de la deuda si abandonan la casa antes de la vista oral, y no lo hacen por una razón: no tienen otra casa a la que ir. La disminución de los ingresos familiares a causa de la crisis hace que muchas familias tengan que subsistir con mucho menos del salario mínimo y no puedan atender los pagos regulares de la vivienda. Se empieza por no pagar la luz, después el agua y luego se deja de pagar el alquiler hasta su desahucio. Aunque era necesario garantizar los derechos del propietario y solucionar de forma rápida sus problemas, generalmente de impago, para de esta forma fomentar el mercado de alquiler de viviendas y la salida al mercado de las viviendas desocupadas, el acceso a una vivienda a precios asequibles continúa siendo, por des-

gracia, una quimera. No lo están logrando la Sociedad Pública de Alquiler ni otras entidades autonómicas o locales. Al contrario, se están endureciendo los requisitos a los inquilinos, por lo que cada vez son menos los que pueden optar al alquiler por esta vía, con lo que al final los propietarios tampoco encuentran a quién alquilar la vivienda. El desahucio no es una actuación nueva ni desconocida en épocas anteriores, pero sí puede decirse que el actual crecimiento exponencial del número de casos está generalizando la exclusión social del acceso a la vivienda a un grupo cada vez mayor de personas. Algunos ayuntamientos ya han incorporado al paquete de ayudas sociales la realización de aportaciones puntuales para pagar alquileres a los propietarios, con el fin de librar del desahucio y conscientes de que la alternativa para algunos es pura y simplemente la calle. También lo han hecho algunas comunidades autónomas.

Ante estas situaciones y analizando un poco las medidas adoptadas por el Gobierno de la nación en esta cuestión, podemos ver que han sido pocas. La principal medida para solucionar la insolvencia familiar fue la moratoria mediante un préstamo ICO. Ese programa, para el cual se previó un presupuesto máximo de 6.000 millones de euros, consiste en la posibilidad de posponer el pago de hasta 500 euros de la cuota hipotecaria mensual, por tanto solo restringido al caso de impago de hipotecas. A pesar de esto, se trata de una alternativa que presenta obstáculos insalvables para muchas familias. En primer lugar, la moratoria solo se aplica a hipotecas que no superen los 170.000 euros. Este importe, que coincide con el precio medio a nivel estatal de una vivienda, deja fuera, por ejemplo, ámbitos urbanos como pueden ser las ciudades de Madrid, Barcelona, Valencia, etcétera, donde un piso no suele costar menos de 200.000 euros. Además la moratoria solo se puede hacer efectiva si no se ha incurrido en impago de ninguna de las cuotas hipotecarias, caso que tampoco suele ocurrir en estas circunstancias. Finalmente, aunque la persona cumpla los requisitos, constituye una prerrogativa de la entidad bancaria aceptar o no la moratoria. De esta manera, a pesar de que las previsiones del Gobierno situaban en 500.000 las familias que podían llegar a beneficiarse de la medida —estas 500.000 familias dan cuenta de la magnitud del problema; el diagnóstico del Gobierno era acertado—, sin embargo, desde la puesta en marcha del programa en marzo del año 2009 hasta ahora es una cifra mucho menor, de alrededor de unas 6.000, la de unidades familiares que se han acogido. Por tanto, la medida no puede ser considerada como un éxito.

Por todo lo expuesto nosotros creemos que la Cámara, pero sobre todo el Gobierno, no puede estar impasible. Este problema existe y debemos actuar de forma rápida a partir de la adopción y ejecución de un paquete de medidas destinado a atenuar las consecuencias económicas de los desahucios. Este es el motivo por el cual nuestro grupo presenta esta interpelación urgente, con la voluntad de analizar esta cuestión. Lo ha sido ya en la propia Comisión de Vivienda, lo ha sido también con

diferentes iniciativas presentadas por distintos grupos de la Cámara, algunas de ellas pendientes de toma en consideración, pero nos parece que esta es una cuestión urgente y nuestro grupo —de forma, diría, simbólica pero queriendo darle todo su valor— ha querido que la primera interpelación urgente en materia de vivienda que hemos formulado al nuevo ministro que ha asumido estas responsabilidades sea sobre esta cuestión. Sabemos de la sensibilidad social de las señoras y señores diputados de la Cámara —que creo que podemos compartir todos—, sabemos que este es un problema grave de cohesión social para el país, sabemos que es un problema en el cual nos jugamos el prestigio de las instituciones y por lo tanto, conscientes de todo ello, presentamos esta interpelación y tenemos la decidida voluntad de poder conseguir mediante los mecanismos parlamentarios y por el convencimiento del Gobierno un paquete de medidas que dé respuesta a estos ciudadanos.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Macias.

Para contestar la interpelación tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señora presidenta, señorías.

Señor diputado, comparto con usted el diagnóstico sobre las consecuencias de la crisis económica en las familias de nuestro país, sabe que esa es la máxima preocupación del Gobierno. Usted hace referencia en su interpelación a dos cuestiones particulares que tienen que ver con la dificultad económica que atraviesan algunas personas y el impacto que genera sobre el acceso a la vivienda. Por un lado, se refiere a quienes pierden la propiedad de su vivienda por no poder hacer frente a los pagos de sus hipotecas; por otro, a quienes son desahuciados por no poder pagar las rentas de alquiler de su vivienda.

En el primer caso —como tuve la oportunidad de decir en el día de ayer— se trata de un asunto fuertemente relacionado con la burbuja inmobiliaria generada a finales de los años noventa. Una burbuja que como saben muy bien ha provocado que el precio de la vivienda, aunque se rían los señores del Partido Popular, aumentase un 125 por ciento —y aún no me ha dicho de qué se ríe, si le pareció mucho o poco— desde 1998 a 2004. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Como consecuencia de esa escalada de precios muchas familias se han tenido que sobreendeudar. En 1998 el endeudamiento de los hogares españoles alcanzaba el 47 por ciento del PIB, cifra no cuestionada; y en 2004 ascendió hasta el 70 por ciento del PIB, cifra tampoco cuestionada. Entre 1997 y 2007 el esfuerzo de acceso a la vivienda pasó del 33 al 50 por ciento de la renta disponible, pero la realidad es que las personas que han comprado una vivienda en plena escalada de precios sufren unos niveles de endeudamiento

tan altos que les hacen especialmente vulnerables cuando cambia su situación económica personal.

Ante esta situación el Gobierno ha tomado algunas medidas, usted las ha comentado. En 2008 aprobamos la línea ICO-Moratoria que permite el aplazamiento temporal y parcial en la obligación de pago del 50 por ciento del importe de las cuotas hipotecarias. Y en el marco del Pacto de Zurbano hemos elevado el umbral de ingresos que no se puede embargar cuando el precio obtenido por la vivienda actual hipotecada sea insuficiente para cubrir el crédito garantizado. Este umbral se eleva en un 10 por ciento del salario mínimo interprofesional y en otro 20 por ciento adicional por cada miembro del núcleo familiar que no disponga de ingresos propios regulares, salario ni pensión. Esta medida es especialmente importante porque facilita a quien ha perdido su vivienda y aún mantiene su deuda en las entidades de crédito que puedan disponer de más ingresos para satisfacer sus necesidades básicas.

En relación con la segunda cuestión que plantea, los desahucios por alquiler, estará conmigo en que esta es la otra cara de la moneda. La otra cara de la moneda de un problema que hemos corregido con la colaboración activa en alguna medida de su grupo parlamentario. Me refiero a las medidas legislativas que hemos tomado para dar más seguridad jurídica a los arrendadores y así poder estimular el mercado del alquiler. La última de sus propuestas además fue subsumida en la tramitación del proyecto de ley que presentó el Gobierno, sobre el que alcanzamos un acuerdo suavizando algunas cuestiones de sus pretensiones que perjudicaban más a los inquilinos. Estoy hablando de la Ley de medidas de fomento de alquiler de viviendas y la eficiencia energética de edificios. Con esa ley se pretende fomentar la oferta de alquiler, proporcionando mayores garantías a los arrendadores, pero salvaguardando en todo caso los derechos y las garantías que protegen al inquilino de buena fe.

Usted hace referencia a una consecuencia de la crisis, como es el aumento del número de desahucios por la pérdida de ingresos familiares. En todo caso, respetando el ámbito competencial, la mejor medida que puede acometer el Gobierno en esta materia es una política ambiciosa, como ayer tuve la oportunidad de detallar, de vivienda protegida tanto en fomento de alquiler como de compra. Dentro del Plan estatal de vivienda y rehabilitación, el 40 por ciento de las actuaciones se destinará precisamente al alquiler, entre las que se incluye la ayuda a los inquilinos. Además el plan estatal incluye entre los beneficiarios a varios colectivos especialmente vulnerables, como aquellos en situación de riesgo o exclusión social, personas sin hogar o procedentes de la erradicación de chabolismo. El Gobierno ha creado la renta básica de emancipación entendida como un derecho subjetivo de los jóvenes. Más de 250.000 jóvenes se benefician de esta renta, que les permite destinar al pago del alquiler el 24 por ciento de sus ingresos mientras que sin la ayuda tendrían que pagar

el 43 por ciento de su sueldo para poder vivir de alquiler. La Sociedad Pública de Alquiler también está trabajando para mejorar la oferta de alquiler, más profesionalizada y con todas las garantías y también con toda la seguridad jurídica. Más de 350.000 personas han encontrado alojamiento en alquiler gracias a esta sociedad a un precio un 24 por ciento inferior al de mercado. Además el Gobierno ha establecido la deducción fiscal al alquiler equiparándola a la de la compra. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Señoría, el fondo de su interpelación se basa en cómo las administraciones públicas podemos facilitar el acceso a la vivienda a las capas más desfavorecidas de la sociedad. Coincidirá conmigo en que incrementar un presupuesto destinado a políticas públicas de vivienda en un 130 por ciento es la mejor forma que el Estado tiene desde su ámbito competencial para acercarnos a la solución de un problema. Hemos dado por lo tanto un giro social a la política de vivienda y además defendemos una salida social a la crisis. En especial, el Gobierno se ha preocupado por garantizar el máximo de protección social a quienes más han padecido la crisis: los desempleados. Por eso la cobertura social de los desempleados se ha protegido al máximo y así el 80 por ciento de los parados están cubiertos por prestaciones por desempleo. La ampliación de la protección a los parados ha permitido mitigar el impacto de la crisis económica y con toda seguridad ha evitado que a muchas familias les embarguen sus viviendas o las desahucien. Hoy mismo el presidente del Gobierno acaba de anunciar alguna medida complementaria para tratar de actuar precisamente sobre el empleo y facilitar así el empleo a aquel que no lo tiene.

A todas las medidas coyunturales que el Gobierno ha adoptado para proteger a los más débiles evitando que la crisis económica derivara en una crisis social hay que añadir la política social que hemos llevado a cabo desde el año 2004; porque es este Gobierno el que ha aumentado en un 35 por ciento el salario mínimo interprofesional desde el año 2004; porque es este Gobierno el que ha subido las pensiones mínimas y las va a seguir subiendo el próximo año hasta un 32 por ciento en solo seis años. Además el Gobierno ha creado nuevas prestaciones sociales como la ayuda a la dependencia, que antes sencillamente no existía. Los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año 2011 si algo priorizan es precisamente el gasto social, comprometiendo en gasto social el 58 por ciento de su presupuesto.

Todas estas medidas están ayudando directa o indirectamente a que muchas familias golpeadas por la crisis puedan seguir manteniendo su vivienda. Si el Gobierno no hubiese planteado un gasto social tan potente, las consecuencias sobre las situaciones a las que me refiero, y a las que se refería su señoría, serían todavía más dramáticas. De no ser por el impulso de las numerosas medidas sociales que hemos llevado a cabo, hoy la situación de muchos ciudadanos sería aún más complicada. Aun así, señoría, hemos de trabajar, por un lado, para

apoyar a estas familias mientras atraviesan estos momentos y, por otro, para garantizarles un futuro distinto que mejore su calidad de vida gracias a un crecimiento económico sano y que no dependa de burbujas inmobiliarias que significan pan para hoy y hambre para mañana. En este sentido tendemos la mano a sus propuestas, apelando, en todo caso, a la responsabilidad que suele siempre ejercer su grupo, siendo conscientes del esfuerzo que ya hemos hecho en política social y de la prioridad inapelable de reducir el déficit público. Si compatibilizamos esos dos objetivos, estamos dispuestos a estudiar mecanismos que permitan transitoriamente tener la capacidad de contribuir a paliar las consecuencias de la situación que usted ha descrito. Es verdad, y quiero reiterarlo, que cuando uno tiene que gobernar tiene que priorizar y la prioridad en materia de política de vivienda la he establecido con claridad ayer en la Comisión apostando por la rehabilitación y apostando por el alquiler. Apostar por la rehabilitación significa apostar por el empleo y apostar por el empleo significa dar salida a muchas de esas personas que hoy tienen dificultad para pagar su hipoteca o su alquiler como consecuencia de la destrucción de empleo, fundamentalmente en el sector de la construcción que tiene su origen en la crisis inmobiliaria, consecuencia, a su vez, de la burbuja inmobiliaria.

Señorías, este es el objetivo y el deseo del Gobierno y esta es la determinación cuando se ponen en marcha nuevas medidas precisamente para favorecer la inserción de las personas en el mundo del empleo y para facilitar por medio de todos los mecanismos su incorporación al mundo del trabajo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra don Pere Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor ministro, usted sabe perfectamente que nuestro grupo comparte que la mejor política social es la política de creación de riqueza porque si creamos riqueza tenemos también capacidad vía impuestos de redistribuirla y, por tanto, dar a aquellos que menos tienen lo que se merecen como ciudadanos.

Convergència i Unió continuamente en esta Cámara y en todas sus líneas de actuación se caracteriza por intentar dinamizar nuestros sectores económicos de manera que sean más productivos y que, por tanto, generen esta riqueza que debe ser socialmente redistribuida. Esta es nuestra filosofía, que es permanente y que no le sorprende a usted. Ahora bien, creo que esto, que es una evidente prioridad, no puede dejar absolutamente en segundo término, porque no puede estar en segundo término, nuestra preocupación, que debe ser también compartida por todos, que es compartida por todos, por aquellos aspectos que constituyen evidentes amenazas

de exclusión de parte de la población. En estos casos, más allá de las políticas estructurales, económicas, de creación y de redistribución de riqueza, no debemos ser muy beligerantes para dar respuesta a estas cuestiones que conllevan riesgos o que simplemente ya están en la exclusión de determinados ciudadanos. El sentido de esta interpelación y de la moción subsiguiente es que, a pesar de todo lo que hagamos en política de vivienda —que hay que hacerlo—, de todo lo que hagamos en política de dinamización de los sectores económicos, debemos dar respuestas. Por eso, nosotros tenemos ganas de plantear medidas específicas en relación con esta cuestión. Por ejemplo, nos gustaría plantear —y hacerlo con urgencia si cabe— alguna modificación de la regulación hipotecaria y procesal, con objeto de que en los casos que se pueda estimar oportuno pueda considerarse la dación en pago de la vivienda como una fórmula de satisfacción de la deuda reclamada en procedimiento de ejecución hipotecaria por impago del préstamo o crédito hipotecario. Evidentemente, repito, en su caso y valorando entre otras circunstancias la buena fe del deudor, la situación en la que contrajo el crédito, la existencia de una causa justa sobrevenida que impida el pago de la deuda y siempre que, lógicamente, la vivienda constituya la única vivienda disponible y residencial habitual del deudor. Creo que este es un elemento que debemos analizar y nos gustaría hacerlo en el debate consiguiente. También nos gustaría poder impulsar medidas para fomentar el pacto en las escrituras de constitución de hipotecas, por el cual la obligación garantizada se haga solamente efectiva sobre los bienes hipotecados no alcanzando a los demás bienes del patrimonio del deudor; todo ello ya previsto en el artículo 140 de la Ley Hipotecaria. Creo que la introducción de estos mecanismos de pacto en algunos de los convenios que se formalizan desde el ministerio —ahora de Fomento— en relación con entidades financieras que colaboran en el Plan estatal de vivienda y rehabilitación sería positiva. También nos gustaría que se pudieran promover medidas para que en la concesión de préstamos o créditos hipotecarios se favoreciera, sin que suponga una elevada carga económica para el prestatario, la contratación de seguros de protección de tipos de interés, de seguros de protección de pagos o incluso de seguros de crédito hipotecario que permitan ampliar la oportunidad de adquirir una vivienda a muchas personas aun disponiendo de muy poco ahorro previo. Asimismo, nos gustaría, señor ministro, poder fomentar la mediación entre las familias y las entidades financieras para la solución de impago de préstamos y créditos hipotecarios, mecanismos de mediación. Y finalmente, nos gustaría reiterar mandatos ya aprobados por la Cámara con el objetivo de impulsar el establecimiento de un nuevo sistema de ayudas públicas para subsidación de tipos de interés de préstamos hipotecarios con fórmulas de retorno de las ayudas en cuanto desaparezca la situación de sobreendeudamiento familiar y también promover la creación de unos fondos, financiados por

el Estado y gestionados por las comunidades autónomas, para atender el impago de las rentas de alquiler. Todas estas son, a nuestro entender, posibles fórmulas que simplemente pueden coadyuvar a eliminar, en la medida de lo posible, estos riesgos de exclusión social. Estoy seguro de que podemos alcanzar acuerdos con todos los grupos en estos temas.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.

Señor ministro de Fomento, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Muchas gracias, señoría.

Seguramente, a este Gobierno se le pueden criticar algunas cosas, pero no se le puede negar su sensibilidad con los problemas de las familias, porque desde el primer momento ha adoptado medidas para suavizar el impacto de la crisis sobre los más vulnerables. Y tampoco se le puede negar a este Gobierno, como he puesto de manifiesto en el día de ayer, su determinación en impulsar una política de vivienda más equilibrada que garantice el acceso a la vivienda tanto en propiedad como en régimen de alquiler. Y además, tampoco se le puede negar al Gobierno que ha combatido la crisis protegiendo especialmente a los desempleados.

En materia de ejecuciones hipotecarias quisiera puntualizar los datos que usted ha manejado y que publica el Consejo General del Poder Judicial. Se trata de procesos de ejecuciones hipotecarias iniciadas y no de ejecuciones efectivas, como bien sabe. Es importante esta matización, porque la mayoría de estos procedimientos culminan en un acuerdo entre ambas partes. Por tanto, el número de ejecuciones hipotecarias es menor que el que arrojan esos datos, aunque sí son datos importantes y a tener en cuenta. El Gobierno es consciente de los problemas sociales derivados del desempleo y las consecuencias que la crisis está teniendo sobre las familias. Ha adoptado, como le decía en mi anterior intervención, medidas importantes para mitigar al máximo posible sus dificultades, pero yo soy consciente de la preocupación social existente acerca de las cuestiones que usted ha traído aquí. Usted ha planteado una serie de iniciativas que estamos dispuestos y abiertos a estudiar, siempre dentro del marco económico en el que nos encontramos y siempre teniendo en cuenta la necesidad inaplazable de reducir el déficit público. Lo digo en todas mis intervenciones, porque a veces cuando escucho a sus señorías —no lo digo, señor Macias, por su reflexión, más bien sus reflexiones son siempre equilibradas— a veces encuentro planteamientos de reducción del déficit a través de más gasto y de bajar impuestos, y eso sabe que no es posible. Por tanto, dentro de los márgenes de cumplimiento de déficit estamos siempre dispuestos a estudiar propuestas. En todo caso, también he de decirle que las comunidades autónomas tienen mucho que decir

en relación con la protección social de quienes pierden su vivienda, porque son competentes para actuar en ese terreno. Y lo que no se puede hacer permanentemente es, cuando hay un problema, a pesar de que la comunidad autónoma tenga la competencia, mirar al Gobierno de España, para tratar de imputar la responsabilidad y no asumirla. Porque he de recordar que en esta materia, en política social, en materia de vivienda y, por cierto, en materia de política activa de empleo tienen mucho que decir las comunidades autónomas, porque deberían saber que las políticas activas de empleo están transferidas a todas las comunidades autónomas, ahora incluida la Comunidad Autónoma del País Vasco, después del acuerdo que hemos alcanzado con el Partido Nacionalista. Por tanto, las comunidades autónomas no pueden excluirse de la responsabilidad, de la competencia que tienen en materia de políticas activas de empleo y mirar para otro lado. Eso sí, algunas comunidades autónomas,

singularmente las gobernadas por el Partido Popular, cuando se creaba empleo en sus territorios decían que eran el motor de la economía y el milagro, y ahora resulta que lo que ocurre es responsabilidad de Zapatero. Es verdad que cuando había pleno empleo o cuando había las tasas de desempleo más bajas de nuestro país, pleno empleo en algunos sectores, nadie decía que eso era mérito de Rodríguez Zapatero. Pero ya sabemos: lo bueno para mí y lo malo para Rodríguez Zapatero.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.

Eran las doce y diez minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**